

ANEXO III

I. IDENTIFICACIÓN del certificado de profesionalidad

Denominación: MAQUILLAJE INTEGRAL

Código: IMPE0209

Familia Profesional: Imagen personal

Área profesional: Estética

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMP024_3: Maquillaje Integral (RD 295/2004 – 1087/2005) modificado por el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre.

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0064_2: Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.

UC0065_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

UC0066_2: Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.

UC0067_3: Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.

UC0068_3: Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico.

Competencia general:

Realizar técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, en condiciones de higiene y seguridad óptimas adecuándolas al cliente, al medio y circunstancia.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional por cuenta propia o ajena en: empresas de estética, medicina y cirugía estética, de tatuaje, de medios audiovisuales, teatro, pasarelas de moda y como asesores/as y demostradores/as para fabricantes y distribuidores de productos y/o aparatos.

Sectores productivos:

Sectores productivos donde se desarrollan trabajos de estética, de medios escénicos y de producciones audiovisuales, fabricación y distribución de productos, cosméticos y aparatos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

5812.1058 Maquillador/a.

3739.1038 Grabador de tatuaje.

Micropigmentador/a.

Tatuador/a.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Es necesario estar en posesión de la autorización correspondiente y cumplir los requisitos higiénicos-sanitarios que regulan las prácticas de micropigmentación y tatuaje, según lo recogido en la normativa establecida por la administración competente.

Duración de la formación asociada: 660

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0064_2: Seguridad y salud en maquillaje integral (90 horas)

MF0065_2: (Transversal) Maquillaje social (90 horas)

MF0066_2:(Transversal) Maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales (120 horas)

- UF1228: Aplicación de técnicas de maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales (70 horas)

- UF1229: Aplicación de técnicas de maquillaje de fantasía facial y corporal (50 horas)

MF0067_3: (Transversal) Micropigmentación. (120 horas)

- UF1158: Preparación de equipos, instalaciones y productos para la aplicación de técnicas de micropigmentación. (30 horas)

- UF1159: Asesoramiento y aplicación de técnicas de micropigmentación (90 horas).

MF0068_3: Tatuaje (120 horas)

- UF1230: Preparación de equipos, instalaciones y productos para la aplicación de técnicas de tatuaje (30 horas).

- UF1231: Asesoramiento y aplicación de técnicas de tatuaje artístico (90 horas).

MP0258: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Maquillaje Integral (120 horas)

Vinculación con capacitaciones profesionales:

La formación establecida en los módulos formativos de «Seguridad y salud en maquillaje integral», «Micropigmentación» y «Tatuaje», garantizan el nivel de conocimientos y aptitudes suficientes para realizar las funciones relativas a cada actividad, según las exigencias establecidas por las administraciones competentes.

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: PREPARAR LOS MEDIOS TÉCNICOS Y PERSONALES PARA APLICAR MAQUILLAJE INTEGRAL.

Nivel: 2

Código: UC0064_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Mantener las instalaciones, mobiliario y equipamiento y realizar la gestión de residuos en las condiciones que marque la normativa vigente, asegurando el control de todos los factores que supongan un riesgo para la salud.

CR1.1 Las instalaciones y mobiliario se limpian y desinfectan con los productos y medios adecuados al final de cada servicio, teniendo en cuenta el uso al que estén destinados.

CR1.2 En las técnicas de micropigmentación y tatuaje, el mobiliario debe limpiarse, desinfectarse y cubrirse o protegerse con los materiales adecuados antes de cada servicio.

CR1.3 Los materiales no desechables del equipo, una vez esterilizados se mantienen en las condiciones adecuadas que prevengan cualquier tipo de contaminación.

CR1.4 En la prestación de cada servicio, los residuos se clasifican y se desechan de acuerdo a la normativa vigente.

RP2: Preparar los equipos, útiles y materiales necesarios o auxiliares para la realización de técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje garantizando las normas de seguridad y salud adecuadas a estos procesos.

CR2.1 Los métodos y productos para la limpieza y esterilización de útiles y materiales de maquillaje, se seleccionan y aplican según sus características y el uso al que estén destinados

CR2.2 Las máquinas y equipos se preparan según la normativa, respetando las normas de seguridad, prevención de riesgos, desinfección y esterilización.

CR2.3 Se seleccionan los medios, pigmentos y la técnica más adecuados a las características del área de la piel que se vaya a tratar con técnicas de micropigmentación o tatuaje.

CR2.4 Se comprueba que todos los accesorios son desechables o en caso de no serlo, que han sido desinfectados o esterilizados según su uso.

RP3: Proteger al profesional para prevenir los contagios en la prestación del servicio y mantener las condiciones de asepsia en la zona donde se realiza el proceso de maquillaje.

CR3.1 El profesional de micropigmentación y/o tatuaje, está vacunado siguiendo las directrices marcadas por las autoridades sanitarias.

CR3.2 Antes de la prestación del servicio, el profesional, se protege adecuadamente con bata, guantes, gafas, mascarilla para prevenir la transmisión de enfermedades.

CR3.3 Durante la aplicación, se tomarán las medidas necesarias para evitar el contagio de enfermedades.

RP4: Preparar al cliente según sus necesidades y demandas para el tipo de maquillaje integral solicitado en condiciones de seguridad e higiene.

CR4.1 La zona a tratar, se observa y analiza para comprobar su estado e identificar posibles alteraciones que impidan la aplicación temporal o definitiva de técnicas de maquillaje, micropigmentación o tatuaje.

CR4.2 En el caso de existir prescripciones médicas, se siguen las indicaciones del facultativo y se remite a éste el informe correspondiente.

CR4.3 Se detallan en las fichas técnicas del cliente y en el consentimiento escrito los siguientes aspectos: el resultado de las pruebas de color y sensibilidad, características de la zona, posibles resultados; puntos clave del procedimiento, precauciones e indicaciones, pre y post tratamiento, documentación gráfica y fotográfica.

CR4.5 El cliente/a es informado de los riesgos que tienen la técnica de maquillaje integral elegida y de las indicaciones y precauciones que deben seguirse antes, durante y después del proceso.

CR4.6 Se prepara al cliente y la zona en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

CR4.7 Se informa al cliente/a de los riesgos que para la salud conllevan estas técnicas mal aplicadas.

RP5: Manipular los productos y cosméticos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, adaptándolos a las características y tipo de piel, observando la normativa y medidas de seguridad e higiene.

CR5.1 Los productos cosméticos idóneos para el maquillaje se seleccionan en función de su composición, forma cosmética, propiedades, indicaciones y mecanismos de actuación.

CR5.2 Las cantidades y mezclas de los pigmentos a utilizar se calculan de acuerdo a las indicaciones del fabricante, en función del color de la piel, pelo etc. , y el maquillaje a realizar.

CR5.3 La manipulación de los cosméticos y útiles de aplicación en los procesos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, se realizan siguiendo las normas de seguridad y salud para garantizar la calidad del servicio y evitar los contagios.

CR5.4 Las operaciones fisicoquímicas básicas necesarias para la preparación de los productos, se realizan, en condiciones de seguridad y salud adecuadas.

CR5.5 La conservación de los cosméticos se realiza en las condiciones ambientales adecuadas de frío, humedad, ventilación... que aseguren la calidad del producto.

CR5.6 La manipulación y conservación de los pigmentos de micropigmentación y tatuaje, se realiza siguiendo las instrucciones descritas en los prospectos aprobadas por las autoridades sanitarias.

RP6: Aplicar técnicas de primeros auxilios ante posibles situaciones de emergencia.

CR6.1 Se estudian las condiciones de salud y el estado del cliente para prevenir posibles problemas durante los procesos de aplicación de maquillaje, micropigmentación o tatuaje.

CR6.2 Se comprueba el estado de bienestar del cliente durante los procesos de micropigmentación y tatuaje, y en el caso de alguna alteración se toman las medidas oportunas.

CR6.3 En caso de accidente, se aplican al accidentado los primeros auxilios y, en caso necesario, se procede a su traslado a un centro sanitario, en condiciones adecuadas.

Contexto profesional

Medios de producción

Cabina de micropigmentación y tatuaje individualizada para cada cliente y aislada del resto de las instalaciones comunes, incluyendo lavabo con accionado especial (pedal, fibra óptica...) y superficies que permitan la desinfección en los suelos, espejos, puertas, ventanas y mobiliario fijo. Papeleras y contenedores distintos para cada tipo de residuo con acciona do especial.

Mobiliario móvil con superficies que permitan la desinfección y la protección con fundas aislantes de un solo uso y desechales tras cada cliente: Camilla, tocador de maquillaje con iluminación apropiada, sillón de maquillaje abatible, lupa de pie provista de luz fría, taburete, carrito o mesa auxiliar.

Autoclave, equipo de limpieza por ultrasonidos, productos limpiadores, desinfectantes y esterilizadores químicos.

Instrumental de micropigmentación y tatuaje cuyos diseños impidan la entrada de fluidos en su interior con superficies que permitan la desinfección y protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente o que permitan su esterilización mediante autoclave: Dermógrafo, mezclador-agitador de pigmentos, diseñador, medidor de implantación de pigmento, aplicador de frío local, potenciómetro- selector de velocidad, soportes del instrumental.

Accesorios y utensilios que deberán adquirirse esterilizados, empaquetados para una sola aplicación y ser desechados tras cada cliente o se esterilicen mediante autoclave: Agujas, cabezales del dermógrafo, contenedores de pigmento, varillas agita pigmentos, cánulas diseñadoras, boquillas señalizadoras del medidor de implantación, placas desechables conductoras de frío.

Elementos de protección individual y personal que deben ser desechados tras cada cliente: Guantes, mascarilla y lencería. Accesorios y complementos que deben ser desechados tras cada cliente: Gasas, tisúes, hisopos, discos de algodón.

Cosméticos específicos para micropigmentación y tatuaje para los cuidados pre-post y durante el tratamiento.

Productos dermatológicos medicamentosos de uso tópico con acción antiséptica, y anestésica.

Pigmentos específicos para micropigmentación y tatuaje esterilizados y preferentemente presentados en envases monodosis y que deben ser desechados tras cada cliente.

Pinceles, recipientes para pinceles, algodón, pañuelos de papel, toallitas desmaquilladoras, esponjas, bastoncillos, borlas, cosméticos decorativos, cosméticos de higiene, emulsiones, pinzas de depilar, pinzas de espátula para aplicación de pestañas postizas, espátulas, banda para la protección del cabello, mascarilla, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, protectores para la ropa, medios y equipos para la higiene, desinfección y esterilización.

Botiquín de primeros auxilios, maquinillas de afeitado desechables, tijeras, espejo de mano, cámara fotográfica de alta definición con enfoque de planos cortos. Materiales de dibujo y transferencia de diseños a la piel

Productos y resultados

Preparar al cliente, al profesional, medios técnicos e instalaciones para la aplicación de maquillaje, micropigmentación y tatuaje en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Información utilizada o generada

Manuales técnicos y del manejo de los distintos equipos y la utilización de sus accesorios. Manuales técnicos de las bases de color y componentes químicos de los pigmentos Manuales de uso de cosméticos decorativos, de higiene, hidratantes y productos específicos para los cuidados pre, post y durante la aplicación de micropigmentación y tatuaje. Protocolos normalizados para la recopilación de datos del cliente, control y seguimiento de resultados y documentación suministrada al cliente (Fichas, consentimientos escritos, documentación gráfica y fotográfica...) Manuales de prestación de primeros auxilios y actuación ante emergencias.

Unidad de competencia 2

Denominación: MEJORAR LA ARMONÍA DEL ROSTRO CON ESTILOS DE MAQUILLAJE SOCIAL.

Nivel: 2

Código: UC0065_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar y clasificar la morfología del rostro y sus partes y las características cromáticas, para aplicar las técnicas de corrección necesarias a cada caso.

CR1.1 La morfología del rostro se observa en cuanto a sus proporciones, su geometría y sus líneas, para definir las correcciones necesarias.

CR1.2 Las características de las diferentes zonas del rostro: cejas, ojos, nariz, frente, pómulos, boca, mentón, y su relación se observan para definir las correcciones necesarias.

CR1.3 El tipo y color de la piel, los ojos y del cabello, se identifica para la correcta selección de los cosméticos.

CR1.4 La ficha técnica se realiza detallando todos los datos relativos a los cosméticos seleccionados -color, marca, forma cosmética, otros y los relativos a las correcciones del rostro.

CR1.5 El estilo de maquillaje se diseña atendiendo al estudio realizado, a los criterios de armonía cromática: color de piel, ojos, pelo y cosméticos y a las necesidades y demandas del cliente.

RP2: Preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de técnicas y estilos de maquillaje social observando las normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización adecuadas.

CR2.1 Las medidas de higiene, desinfección y esterilización más idóneas para los útiles y materiales de maquillaje, se aplican de acuerdo a su composición y a su uso.

CR2.2 Los cosméticos decorativos se preparan siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas.

CR2.3 El equipo de maquillaje; cosméticos, útiles y materiales, se ordenan y clasifican para su correcta y rápida localización.

RP3: Aplicar técnicas previas al maquillaje de corrección y preparación de cejas, pestañas y piel.

CR3.1 El cliente se acomoda y protege de forma adecuada para evitar marcas o manchas de cosméticos.

CR3.2 La piel del rostro, cuello y escote, se limpia de manera superficial con los cosméticos y técnicas adecuadas a sus necesidades y tipo.

CR3.3 La prueba de sensibilidad se realiza antes de aplicar productos para cambiar el color de cejas o pestañas o para ondular las pestañas, la piel o el tipo de cosmético lo requiere.

CR3.4 Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color o decoloración de las cejas se seleccionan y aplican en función del tipo y color de vello y el resultado a conseguir.

CR3.5 El estudio y depilación de diferentes tipos de cejas se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores: línea, grosor, longitud, punto de altura, distancia del ojo y tipo de óvalo.

CR3.6 Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color y/o ondulación de pestañas se seleccionan y aplican en función de las características del vello y de la piel del cliente.

CR3.7 El cosmético adecuado hidratante o tensor se selecciona y aplica como base del maquillaje.

RP4: Aplicar las técnicas del maquillaje adaptándolas a las características de cada cliente y a las condiciones –luz, hora del día, otros– y circunstancias en que será lucido, para realizar los distintos estilos de maquillaje social.

CR4.1 Los cosméticos se eligen en función del tipo y color de la piel y el diseño previo del maquillaje.

CR4.2 Los correctores del color de la piel –bases y correctores–, se aplican en función de las necesidades y características del color de la piel y del tipo de rostro.

CR4.3 El fondo de maquillaje se aplica uniformemente atendiendo al tipo de piel, la forma cosmética y la técnica de aplicación específica y se fija adecuadamente.

CR4.4 El contorno del ojo se perfila y se maquilla el párpado de acuerdo a la morfología y color de los ojos.

CR4.5 Las pestañas se resaltan aplicando máscara y/o pestañas postizas de diferentes tipos: tira, grupos, otros.

CR4.6 El maquillaje de las cejas se completa proporcionando la forma final e intensidad de color adecuados.

CR4.7 Los labios y pómulos se maquillan con la técnica seleccionada armonizando su color y mejorar los volúmenes del rostro.

RP5: Realizar maquillajes personalizados de tipo social según los diferentes estilos y acabados.

CR5.1 Los estilos de maquillaje –día, tarde-noche, fiesta–, se realizan con los colores, cosméticos y técnicas adecuados a sus características.

CR5.2 Los maquillajes de tarde-noche y fiesta se realizan con todas las correcciones de visagismo – técnica del claroscuro– que precise el rostro.

CR5.3 El maquillaje de novia se realiza con los productos y correcciones necesarios para fotografía y vídeo.

CR5.4 La ficha técnica se elabora recogiendo todos los datos personales y profesionales, sobre el estilo del maquillaje y el tipo, color y marca de los cosméticos utilizados u otros aspectos técnicos destacables.

RP6: Asesorar al cliente sobre aspectos que potencien su imagen.

CR6.1 El cliente es asesorado sobre los cosméticos decorativos más adecuados a sus características: edad, tipo y color de la piel, necesidades laborales, sociales y otras.

CR6.2 Al cliente se le aconseja sobre pequeñas modificaciones que potencien su imagen -tinte de pestañas, de cejas, micropigmentación, depilación, implantes de pestañas, otras.

CR6.3 La manera de armonizar los complementos –gafas, lentes de contacto, otros– y el maquillaje se aconseja en función de las circunstancias en que se deban lucir.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación apropiada, sillón de maquillaje abatible, pinceles, recipientes para pinceles, algodón, gasas, pañuelos de papel, toallitas desmaquilladoras, esponjas, bastoncillos, borlas, guantes de látex, mascarilla. Cosméticos decorativos, de higiene, cosméticos para la preparación de la piel: hidratantes, tensores (flash), otros. Pinzas de depilar, cepillo de cejas, tijeras, pinzas de espátula para aplicación de pestañas postizas, espátulas, banda para la protección del cabello, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, protectores para la ropa. Productos y equipos para la higiene, desinfección y esterilización de útiles y materiales. Tintes para cejas y pestañas, líquido ondulator para pestañas. Equipos y programas informáticos. Contenedores de material reciclable y contaminante, Botiquín.

Productos y resultados

Corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel, potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente.

Información utilizada o generada

Manuales de maquillaje, revistas especializadas y de moda. Fichas técnicas. Programas multimedia. Fotos de modelos con diferentes maquillajes. Anuncios.

Unidad de competencia 3

Denominación: MAQUILLAR PARA MEDIOS ESCÉNICOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES.

Nivel: 2

Código: UC0066_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar protocolos de trabajo de los procedimientos a seguir en la realización de maquillajes para actividades y artes escénicas y medios audiovisuales.

CR1.1 La información del responsable artístico: director, regidor, figurinista y de los equipos técnico y artístico de la producción, se recoge y ordena para elaborar el protocolo de trabajo.

CR1.2 La estructura, apartados y especificaciones de los protocolos de maquillaje para los espectáculos en vivo y medios audiovisuales, se especifican.

CR1.3 Las características propias de las actividades y artes escénicas de influencia en la realización y resultados del maquillaje como visión directa, iluminación, distancia del espectador, continuidad espacio-temporal, otras, se identifican y se reflejan en el protocolo de trabajo.

CR1.4 Los factores técnicos y artísticos propios de los medios audiovisuales de influencia en el maquillaje como el raccord o continuidad, los diferentes tipos de planos, la intensidad, calidad y color de la iluminación, el efecto 'Croma-Key', otros, se identifican para la elaboración del protocolo.

CR1.5 Las técnicas, cosméticos, productos y útiles de maquillaje, se identifican para la elaboración de los protocolos de trabajo.

CR1.6 Los métodos para la preparación de la piel se especifican con los productos y las técnicas empleadas y se incluyen en el protocolo.

CR1.7 Los diferentes estilos de maquillaje se protocolizan especificando los medios, técnicas que se asocian, tiempos de realización y criterios para su aplicación.

CR1.8 Las actividades y funciones del maquillador y de los miembros del equipo, si los hubiera, se identifican, temporalizan y reparten de acuerdo a las competencias de los profesionales que lo componen y a las necesidades de la producción.

RP2: Realizar el estudio de las características del modelo, actor, otros, de influencia en los estilos y técnicas de maquillaje de los medios audiovisuales y los espectáculos en vivo.

CR2.1 El maquillador recoge la información necesaria en cuanto a las características del maquillaje del responsable artístico: director, regidor, diseñador en el caso de actividades relacionadas con la moda, otros.

CR2.2 El tipo de piel en cuanto a su emulsión epicutánea y su estado se identifica para realizar la selección de las formas cosméticas más adecuadas de los productos de maquillaje.

CR2.3 En el estudio visual del rostro en cuanto a su geometría, sus proporciones, sus líneas y sus elementos, se identifican los aspectos que se deben mejorar o corregir en función de los resultados previstos.

CR2.4 Las correcciones ópticas del rostro que se realizan a través del cabello, se identifican y detallan.

CR 2.5 Las características cromáticas, en cuanto al color de la piel, el cabello y los ojos, se identifican para la correcta elección del colorido de la base y de los cosméticos decorativos.

CR2.6 Las características personales: edad, estilo, otros, que tengan influencia en el maquillaje se identifican.

CR2.7 La ficha técnica se elabora detallando todos los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro y estilo de maquillaje seleccionados.

RP3: Seleccionar y preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y espectáculos en vivo en condiciones de seguridad e higiene.

CR3.1 La información obtenida sobre el estudio de la persona y la proporcionada por el responsable artístico, se comprueba para seleccionar los cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de los estilos de maquillaje propuestos.

CR3.2 Los productos cosméticos para la limpieza y preparación de la piel, se seleccionan en función de sus características: grasa, deshidratada, otras, y su estado.

CR3.3 El color y la textura de los cosméticos de maquillaje, se seleccionan en función del tipo de piel, el estilo de maquillaje y las características técnicas del medio para el que se realice.

CR3.4 Los productos y materiales para la realización de maquillajes de fantasía, faciales y corporales, se seleccionan en función de la zona y de los resultados que se deseen obtener.

CR3.5 Los aplicadores individuales de máscara de pestañas se utilizan una sola vez y se limpian y esterilizan con métodos o productos específicos, protegiéndolos hasta una nueva aplicación.

CR3.6 Los lápices delineadores de ojos, se afilan con una herramienta esterilizada antes de cada aplicación.

CR3.7 Las barras de labios se utilizan tomando la cantidad necesaria de producto con la ayuda de una espátula o cúter estéril, repitiendo la operación si fuera necesario.

CR3.8 Los útiles y herramientas se limpian, desinfectan o esterilizan, con los métodos o productos más adecuados a los materiales en los que estén fabricados.

RP4: Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas a las diferentes formas cosméticas y resultados que se deseen obtener.

CR4.1 Los fondos de maquillaje, líquidos, fluidos, compactos, en espuma, otros, se aplican con las técnicas que requiera cada forma cosmética como arrastre, batido, otros, hasta que se funda con la piel consiguiendo un resultado homogéneo más o menos natural.

CR4.2 Las mezclas, difuminados y delineados de las sombras y delineadores de los párpados se realizan con los pinceles y útiles adecuados, teniendo en cuenta las correcciones necesarias según sus características morfológicas y el resultado pretendido.

CR4.3 Los cosméticos para el delineado y maquillaje de los labios, se aplican con los pinceles y técnicas adecuadas a su forma cosmética, a la morfología de los labios y a los resultados que se deseen obtener.

CR4.4 Los cosméticos para el maquillaje y corrección de las cejas, se aplican de acuerdo a su forma cosmética: lápiz, polvo, gel, con las técnicas de línea, sombra u otras, específicas de esta zona.

CR4.5 Los cosméticos para el maquillaje de pestañas, se aplican con los cepillos y en la dirección adecuada a la morfología del ojo y a los efectos que se deseen conseguir.

CR4.6 Los coloretes o cosméticos para simular rubor, se aplican con brochas, esponjas o borlas adecuadas a su forma cosmética: polvo, gel, crema, otros, y las técnicas de difuminado y fundido específicas.

CR4.7 Los polvos o productos para la fijación del maquillaje, se aplican con los útiles y las técnicas específicos de acuerdo a su forma cosmética y al resultado.

RP5: Realizar maquillajes especiales para teatro, fotografía, cine y televisión adaptando los productos, colores y técnicas a las características de los diferentes medios.

CR5.1 El estilo del maquillaje y las características del medio con influencia en las técnicas y el resultado se identifican.

CR5.2 La persona es acomodada y protegida de acuerdo a los requerimientos de la técnica.

CR5.3 La piel se prepara con los cosméticos de higiene, exfoliantes, hidratantes, tensores, otros, y con las técnicas específicas.

CR5.4 El fondo y las correcciones claras y oscuras, se realizan según las características de la persona, del estilo de maquillaje y del medio en el que se vaya a lucir.

CR5.5 Los diferentes estilos de maquillaje: sport, día, tarde-noche, fiesta, novia, pasarela, otros, se realizan con los cosméticos, colores y técnicas adecuadas a las necesidades técnicas y artísticas de cada medio.

CR5.6 El acabado se adapta al personaje que deba representar, a las necesidades de la actividad o espectáculo y a las características técnicas específicas del medio donde se va a lucir.

CR5.7 El mantenimiento del maquillaje se realiza según las condiciones del medio y del momento, para evitar los brillos y la dispersión del color, con los métodos de fijación necesarios.

CR5.8 Las pruebas de iluminación y cámara se supervisan realizando los ajustes oportunos y reflejando los datos en la ficha técnica.

CR5.9 El raccord o continuidad del maquillaje para rodajes se consigue, realizando fotos y reflejando todos los datos sobre productos, colores, acabados, otros, en la ficha técnica.

RP6: Realizar maquillajes de fantasía faciales y corporales aplicando cosméticos y otros materiales en condiciones de higiene y seguridad.

CR6.1 El boceto del maquillaje se elabora con todos los detalles cromáticos, de situación de materiales y otros, necesarios para la realización del maquillaje.

CR6.2 Los cosméticos, útiles y materiales se seleccionan de acuerdo a las especificaciones del boceto.

CR6.3 La persona es acomodada o colocada en la posición o posiciones idóneas en función de la zona o zonas donde se vaya a realizar el maquillaje.

CR6.4 La forma anatómica de la zona se observa para adaptar el formato del motivo del maquillaje, bien sea facial o corporal.

CR6.5 El dibujo del motivo se realiza con los medios adecuados para poder realizar las correcciones y ajustes necesarios.

CR6.6 Las mezclas de colores para obtener los tonos deseados se realizan de acuerdo a los principios de la teoría del color.

CR6.7 En la selección y aplicación de los colores se tiene en cuenta el color base de la piel, las variaciones del color que se puedan producir por la interacción de los pigmentos con la emulsión epicutánea y los efectos de la iluminación.

CR6.8 La aplicación de brillos, paillettes, piedras, otros, se realiza respetando las pautas marcadas en el boceto, con los medios, productos y técnicas adecuados para potenciar el resultado sin estropear el maquillaje.

RP7: Valorar la calidad global de los distintos procedimientos de realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales para garantizar el resultado propuesto.

CR7.1 Los procedimientos técnicos para la realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales, se comprueba que están organizados de acuerdo a los protocolos de trabajo, y se aplican las normas de calidad y seguridad establecidas.

CR7.2 Los parámetros para medir la calidad de la organización y planificación de los recursos se establecen.

CR7.3 El resultado obtenido se comprueba que corresponde con el previsto y, en caso contrario, se proponen medidas correctoras.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y adaptable en altura, mesa, pinceles, recipientes, algodón, pañuelos de papel, esponjas, bastoncillos, borlas, pinzas de depilar, pinzas de espátula para aplicación de pestañas, banda para la protección del cabello, mascarilla, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, rizador de pestañas, lupa, protectores para la ropa, toallitas desmaquilladoras, maletín de maquillaje.

Productos cosméticos para la limpieza y preparación de la piel: desmaquilladores, tónicos, exfoliantes, productos tensores, otros. Cosméticos decorativos de diferentes colores y texturas: bases, fondos de maquillaje, sombras, lápices de cejas, ojos y labios, delineadores líquidos y en crema, máscaras de pestañas, coloretes, polvo, correctores, otros. Agua oxigenada, alcohol. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los útiles y accesorios. Aerógrafos, pigmentos para aerógrafos e iluminación escénica. Contenedores para la retirada y reciclado de materiales. Cámara fotográfica, equipos y programas multimedia.

Productos y resultados

Protocolos de trabajo de estilos de maquillaje. Maquillajes de diferentes estilos para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas. Corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel, potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente, adecuándola al medio -foto, cine, artes y actividades escénicas, televisión.

Información utilizada o generada

Bibliografía de técnicas y cosméticos de maquillaje, fichas técnicas, programas informáticos. Información sobre composición y manipulación de productos cosméticos. Información sobre útiles, herramientas y materiales. Normas de seguridad e higiene.

Unidad de competencia 4

Denominación: REALIZAR Y SUPERVISAR PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN

Nivel: 3

Código: UC0067_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Asesorar al cliente sobre la técnica a realizar teniendo en cuenta sus necesidades y demandas.

CR1.1 La técnica propuesta se adapta al estado emocional, motivaciones, expectativas y necesidades del cliente.

CR1.2 Se informa de la existencia de contraindicaciones relativas y/o absolutas de la técnica y se comprueba que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.

CR1.3 La prueba de visagismo se realiza teniendo en cuenta las características morfológicas y personales del cliente y consensuando el color, intensidad y forma del maquillaje.

CR1.4 Las pruebas de color se realizan en aplicaciones sobre cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.

CR1.5 Se informa al cliente y se solicita consentimiento escrito sobre los siguientes aspectos: posibles resultados (color, forma, intensidad) y evolución de los mismos; puntos clave del procedimiento, sensaciones a experimentar, precauciones e indicaciones, pre y post tratamiento.

CR1.6 Se informa al cliente sobre los cuidados post-tratamiento necesarios para la optimización del resultado: 7 días después, durante los 30 días posteriores y durante los 2 años posteriores.

CR1.7 Se asesora al cliente sobre la conveniencia de aplicarle otros tratamientos de micropigmentación y medicina o cirugía estética facial convenientes para mejorar su imagen, derivándole, en su caso, a los profesionales pertinentes.

CR1.8 En la ficha técnica del cliente se reflejan los resultados de la prueba de visagismo, el color, intensidad y forma acordada, las fotos, el consentimiento escrito y el resultado de la prueba de sensibilidad.

RP2: Preparar las instalaciones, mobiliario, equipos y medios necesarios para la aplicación de la técnica, respetando la normativa vigente en cuanto a las medidas de seguridad e higiene y las medidas de prevención y protección individual del profesional.

CR2.1 Las instalaciones, mobiliario y superficies utilizados se preparan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.2 Los útiles/accesorios, aparatos y medios técnicos seleccionados se preparan atendiendo a las indicaciones e instrucciones del proveedor.

CR2.3 Los pigmentos, cosméticos y medicamentos de uso tópico se seleccionan y preparan respetando las normas de seguridad y higiene.

CR2.4 El profesional se prepara con las medidas de protección individual que eviten riesgos laborales, observando la normativa vigente.

CR2.5 Los distintos tipos de residuos generados se clasifican y se eliminan o almacenan, para su recogida, observando la normativa y las medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.6 Finalizado el tratamiento, los útiles/accesorios, aparatos se desinfectan y esterilizan con los medios específicos necesarios: autoclave, ultrasonidos, métodos químicos, etc., observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.7 Los útiles/accesorios y aparatos se aíslan o envasan y almacenan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

RP3: Preparar al cliente siguiendo las medidas de seguridad e higiene para su protección, teniendo en cuenta la prevención de riesgos.

CR3.1 Los datos reflejados en la ficha del cliente y la propuesta del tratamiento recogidos en las etapas de asesoramiento y valoración se revisan conjuntamente.

CR3.2 El cliente se prepara con las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos, siguiendo la normativa vigente.

CR3.3 El cliente se acomoda ergonómicamente, creando un ambiente propicio para su relajación y bienestar.

CR3.4 Se explora la zona para comprobar que no existan contraindicaciones relativas y/o absolutas de la técnica y que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.

RP4: Realizar o supervisar el tratamiento, informando al cliente de las sensaciones que experimentará en cada paso del proceso.

CR4.1 Las pruebas de color para conseguir el efecto de «clonación de color» se realizan en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.

CR4.2 La prueba de sensibilidad a los productos se realiza cumpliendo las normas de seguridad e higiene en su ejecución.

CR4.3 Durante todo el proceso de aplicación del tratamiento se contrastan con el cliente las sensaciones experimentadas, observando la aparición de posibles signos que puedan orientar hacia la necesidad de prestación de primeros auxilios.

CR4.4 El diseño se dibuja sobre la zona con un accesorio estéril desechable mediante la mezcla de los pigmentos seleccionados y se transfiere a la piel mediante el dermógrafo, con la velocidad, potencia, aguja y técnica adecuada para tal fin.

CR4.5 El área a tratar se prepara mediante métodos o medicamentos de uso tópico con efecto anestésico.

CR4.6 Para que se fije el pigmento en la piel se introduce la concentración adecuada para obtener la saturación del color y limpiando la zona, con productos de uso tópico que posean una acción descongestiva, calmante, astringente y antiséptica.

CR4.7 El resultado conseguido, provisionalmente, se revisa con el cliente, teniendo en cuenta que la leve inflamación de la zona modifica el resultado final.

CR4.8 El tratamiento se termina aplicando productos de uso tópico específicos con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva, regeneradora y fijadora del pigmento, reflejando los datos y documentos fotográficos finales en la ficha técnica.

CR4.9 La revisión del tratamiento y posible retoque se realiza 30 días después del día de la aplicación, informando de la conveniencia de la repetición del mismo 2 años después para mantener los efectos conseguidos.

RP5: Gestionar el control de calidad de resultados, equipos, productos, procesos y procedimientos.

CR5.1 El grado de satisfacción del cliente se verifica y documenta en las siguientes fases: Después del tratamiento: a las 24 horas, a los 7 días, a los 30 días y a los 2 años.

CR5.2 Para mejorar los resultados y grado de satisfacción del cliente se revisan los procesos y procedimientos seguidos, así como los equipos, accesorios, técnica, pigmentos y productos utilizados, realizando la modificación de los mismos en caso necesario.

CR5.3 Se gestiona el control de calidad de instalaciones, mobiliario, equipos y pigmentos observando la normativa vigente y aplicando medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

Contexto profesional

Medios de producción

Cabina individualizada para cada cliente y aislada del resto de las instalaciones comunes, incluyendo lavabo con accionado especial (pedal, célula fotoeléctrica...) y superficies que aseguren la desinfección en los suelos, espejos, puertas, ventanas y mobiliario fijo. Papeleras y contenedores distintos para cada tipo de residuo con accionado especial.

Mobiliario móvil con superficies que permitan la desinfección y la protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Camilla o sillón reclinable, lupa de pie provista de luz fría, taburete, carrito o mesa auxiliar.

Autoclave, equipo de limpieza por ultrasonidos, productos limpiadores desinfectantes y esterilizadores químicos.

Instrumental cuyos diseños impidan la entrada de fluidos en su interior con superficies que permitan la desinfección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Dermógrafo, mezclador-agitador de pigmentos, diseñador, medidor de implantación de pigmento, aplicador de frío local, potenciómetro -selector de velocidad, soportes del instrumental-.

Accesorios y utensilios que deberán adquirirse esterilizados, empaquetados para una sola aplicación y ser desechados tras cada cliente: Agujas, cabezales del dermatógrafo, contenedores de pigmento, varillas agita pigmentos, cánulas diseñadoras, boquillas señalizadoras del medidor de implantación, placas desechables conductoras de frío.

Elementos que deben ser desechados tras cada cliente de protección individual y personal: Guantes, mascarilla y lencería. Accesorios y complementos que deben ser desechados tras cada cliente: Gasas, tisúes, hisopos, discos de algodón.

Cosméticos específicos para micropigmentación para los cuidados pre-post y durante el tratamiento.

Productos dermatológicos medicamentosos de uso tópico con acción antiséptica, y anestésica.

Pigmentos específicos para micropigmentación esterilizados y preferentemente presentados en envases monodosis y que deben ser desechados tras cada cliente.

Materiales de maquillaje: delineadores (ojos, labios y cejas), correctores.

Botiquín de primeros auxilios, tijeras, espejo de mano, pinzas de depilar, máquina de fotos de alta definición en enfoque de planos cortos.

Productos y resultados

Mejorar de forma semipermanente la armonía y belleza del rostro a través de la corrección de las líneas del rostro: Cejas, ojos y labios.

Camuflaje de cicatrices, vitíligos, pieles quemadas, discromías y alopecia incipiente en pubis y cuero cabelludo. Corrección de areolas mamarias.

Información utilizada o generada

Manuales técnicos y del manejo de los distintos equipos y la utilización apropiada de sus accesorios. Manuales técnicos de las bases de color y componentes químicos de los colorantes y pigmentos, mezclas recomendadas de los mismos, resultados esperados en el tiempo, y corrección de colores obtenidos no deseados. Manuales de uso de cosméticos específicos para los cuidados pre, post y durante la aplicación.

Protocolos normalizados para la recopilación de datos del cliente, control y seguimiento de resultados y documentación suministrada al cliente (Fichas, consentimientos escritos,

documentación gráfica y fotográfica...), «book» de tratamientos antes y después. Manuales de prestación de primeros auxilios y actuación ante emergencias.

Unidad de competencia 5

Denominación: REALIZAR Y SUPERVISAR TÉCNICAS DE TATUAJE ARTÍSTICO

Nivel: 3

Código: UC0068_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Asesorar al cliente sobre el tatuaje a realizar teniendo en cuenta sus demandas y necesidades.

CR1.1 El dibujo que se va a tatuar se selecciona y adapta a los gustos, necesidades y expectativas del cliente.

CR1.2 Se informa de la existencia de contraindicaciones relativas y/o absolutas del tatuaje y se comprueba que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.

CR1.3 La prueba del dibujo seleccionado se realiza teniendo en cuenta las características personales del cliente y sus demandas.

CR1.4 Se informa al cliente y se solicita consentimiento escrito sobre los siguientes aspectos: posibles resultados (color, forma, intensidad) y evolución de los mismos; puntos clave del procedimiento, sensaciones a experimentar, precauciones e indicaciones, pre y post tratamiento.

CR1.5 Se instruye al cliente sobre los cuidados post-tratamiento necesarios para la optimización del resultado: 7 días después, durante los 30 días posteriores y durante los años posteriores.

CR1.6 En la ficha técnica del cliente se reflejan los resultados de la prueba de dibujo, el color, intensidad y forma acordada, las fotos, el consentimiento escrito y el resultado de la prueba de tolerancia.

RP2: Preparar las instalaciones, mobiliario, equipos y medios necesarios para la aplicación del tatuaje, respetando la normativa vigente en cuanto a las medidas de seguridad e higiene y las medidas de prevención y protección individual del profesional.

CR2.1 Las instalaciones, mobiliario y superficies utilizados se tratan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.2 Los útiles/accesorios, aparatos y medios técnicos seleccionados se preparan atendiendo a las indicaciones e instrucciones del proveedor y respetando las normas de seguridad e higiene.

CR2.3 Los pigmentos, cosméticos y medicamentos de uso tópico se seleccionan y preparan respetando las normas de seguridad e higiene.

CR2.4 El profesional se prepara con las medidas de protección individual que eviten riesgos laborales, observando la normativa vigente.

CR2.5 Los distintos tipos de residuos generados se clasifican y se eliminan o almacenan, para su recogida, observando la normativa y las medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.6 Finalizado el tratamiento, los útiles/accesorios, aparatos se desinfectan y esterilizan con los medios específicos necesarios: autoclave, ultrasonidos, métodos químicos, etc., observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.7 Los útiles/accesorios y aparatos se envasan o aíslan y almacenan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

RP3: Preparar al cliente, siguiendo las medidas de seguridad e higiene para su protección, teniendo en cuenta la prevención de riesgos.

CR3.1 Los datos reflejados en la ficha del cliente y la propuesta del tatuaje recogidos en las etapas de asesoramiento y valoración se revisan con el cliente.

CR3.2 El cliente se prepara siguiendo las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos, observando la normativa vigente.

CR3.3 El cliente se acomoda ergonómicamente, creando un ambiente propicio para su relajación y bienestar.

CR3.4 Se observa la aparición de posibles signos que puedan orientar hacia la necesidad de prestación de primeros auxilios.

RP4: Ejecutar el tatuaje, informando al cliente de las sensaciones que experimentará en cada paso del proceso.

CR4.1 La prueba de sensibilidad a los productos se realiza cumpliendo las normas de seguridad e higiene en su ejecución.

CR4.2 Durante todo el proceso de aplicación del tratamiento se contrastan con el cliente las sensaciones experimentadas, observando la aparición de posibles signos que puedan orientar hacia la necesidad de prestación de primeros auxilios.

CR4.3 El diseño se transfiere a la piel mediante mano alzada o técnicas de “transfer” y se implanta a la piel mediante el dermógrafo, con la velocidad, potencia, aguja y técnica adecuadas.

CR4.4 Se introduce la concentración adecuada de pigmento para obtener la saturación del color, limpiando la zona con gasas estériles, con productos de uso tópico que posean una acción antiséptica, descongestiva, calmante y astringente.

CR4.5 El resultado conseguido, provisionalmente, se revisa con el cliente, teniendo en cuenta que la leve inflamación de la zona modifica el resultado final.

CR4.6 El tatuaje se termina aplicando productos de uso tópico específicos con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva, regeneradora y fijadora del pigmento, reflejando los datos y documentos fotográficos finales en la ficha técnica.

CR4.7 La revisión del tratamiento y posible retoque se realiza 30 días después del día de la aplicación.

RP5: Gestionar el control de calidad de resultados, equipos, productos, procesos y procedimientos.

CR5.1 El grado de satisfacción del cliente se verifica y documenta en las siguientes fases: Inmediatamente después del tatuaje, 24 horas después, 7 días después, 30 días después y años después.

CR5.2 Para mejorar los resultados y grado de satisfacción del cliente se revisan los procesos y procedimientos seguidos, así como los equipos, accesorios, técnica, pigmentos y productos utilizados, realizando la modificación de los mismos en caso necesario.

CR5.3 Se gestiona el control de calidad de instalaciones, mobiliario, equipos y pigmentos observando la normativa vigente y aplicando medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos para la salud.

Contexto profesional

Medios de producción

Cabina individualizada para cada cliente y aislada del resto de las instalaciones comunes, incluyendo lavabo con accionado especial (pedal, fibra óptica...) y superficies que permitan la desinfección en los suelos, espejos, puertas, ventanas y mobiliario fijo. Papeleras y contenedores distintos para cada tipo de residuo con accionado especial.

Mobiliario móvil con superficies que permitan la desinfección y protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Camilla o sillón reclinable, lupa de pie provista de luz fría, taburete, carrito o mesa auxiliar.

Autoclave, equipo de limpieza por ultrasonidos, productos limpiadores desinfectantes y esterilizadores químicos.

Instrumental cuyos diseños impidan la entrada de fluidos en su interior con superficies que permitan la desinfección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente o que permitan su esterilización mediante autoclave: Dermógrafo, mezclador-agitador de pigmentos, diseñador, medidor de implantación de pigmento, aplicador de frío local, potenciómetro- selector de velocidad, soportes del instrumental.

Accesorios y utensilios que deberán adquirirse esterilizados, empaquetados para una sola aplicación y ser desechados tras cada cliente o se esterilicen mediante autoclave: Aguja, cabezales del dermógrafo, contenedores de pigmento, varillas agita pigmentos, cánulas diseñadoras, boquillas señalizadoras del medidor de implantación, placas desechables conductoras de frío.

Elementos que deben ser desechados tras cada cliente de protección individual y personal: Guantes, mascarilla y lencería. Accesorios y complementos que deben ser desechados tras cada cliente: Gasas, tisúes, hisopos, discos de algodón.

Cosméticos específicos para tatuaje para los cuidados pre-post y durante el tratamiento. Productos dermatológicos medicamentosos de uso tópico con acción antiséptica, y anestésica.

Pigmentos específicos para tatuaje esterilizados y preferentemente presentados en envases monodosis y que deben ser desechados tras cada cliente.

Botiquín de primeros auxilios, maquinillas de afeitar desechables, tijeras, espejo de mano, maquina de fotos de alta definición en enfoque de planos cortos. Materiales de dibujo y transferencia de diseños a la piel.

Productos y resultados

Ornamentación permanente de determinadas zonas del cuerpo mediante diseños pictóricos de símbolos, retratos, flores, plantas, animales, marcas reconocidas, iconos religiosos, nombres, textos, con funciones meramente decorativas o de pertenencia a un grupo social.

Información utilizada o generada

Manuales técnicos y del manejo de los distintos equipos y la utilización apropiada de sus accesorios.

Manuales técnicos de las bases de color y componentes químicos de los colorantes y los pigmentos, mezclas recomendadas de los mismos, resultados esperados en el tiempo, y corrección de colores obtenidos no deseados. Manuales de uso de cosméticos específicos para los cuidados pre, post y durante la aplicación.

Protocolos normalizados para la recopilación de datos del cliente, control y seguimiento de resultados y documentación suministrada al cliente (Fichas, consentimientos escritos, documentación grafica y fotográfica...) Manuales de prestación de primeros auxilios y actuación ante emergencias. Catálogos de diseños de dibujos para la selección por el cliente

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: SEGURIDAD Y SALUD EN MAQUILLAJE INTEGRAL

Código: MF0064_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0064_2: Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características y condiciones anatomo-fisiológicas de la piel, relacionándolas con las necesidades estéticas y demandas del cliente/a para poder aplicar técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje.

CE1.1 Explicar la estructura y fisiología general del órgano cutáneo y anexos para su aplicación en los procesos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje.

CE1.2 Describir las funciones de la piel y su relación con los procesos de maquillaje integral.

CE1.3 Clasificar los tipos de piel según su emulsión epicutánea y su fototipo, para adaptar el proceso de maquillaje a la piel de cada cliente.

CE1.4 Explicar las características especiales de diferentes zonas del rostro como cejas, párpados, labios y cicatrices y su influencia en los procesos de micropigmentación.

CE1.5 Identificar las alteraciones cutáneas más frecuentes que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tratamiento de maquillaje integral, aplazarla temporalmente o desestimarla definitivamente.

CE1.6 Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel y que supondrían adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del proceso de micropigmentación o tatuaje, aplazarlo temporalmente o desestimarlos definitivamente.

CE1.7 Enumerar los cambios anatómicos producidos en la piel por diferentes factores como edad, aumento o disminución de peso y/o volumen, otros y su influencia en el tatuaje.

C2: Seleccionar los aparatos, utensilios, materiales y accesorios empleados en los procesos de maquillaje integral y aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización.

CE2.1 Identificar y describir las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje.

CE2.2 Identificar los medios, pigmentos y las técnicas que se vayan a utilizar en los procesos de maquillaje integral.

CE2.3 Clasificar los accesorios que son desechables y los que requieren ser desinfectados o esterilizados para su reutilización.

CE2.4 Clasificar los microorganismos y explicar los mecanismos de transmisión y los medios para evitarlos

CE2.5 Diferenciar los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización.

CE2.6 Explicar los métodos de desinfección más adecuados para los materiales y utensilios en procesos de maquillaje integral.

CE2.7 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar (pinces, esponjas, borlas, otros):

- Explicar los contaminantes más frecuentes en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente que útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar y cómo se deben manipular para no transmitir infecciones.
- Realizar la limpieza, desinfección y esterilización de los aparatos, útiles, accesorios y materiales empleando los métodos adecuados.

CE2.8 Indicar los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización más idóneas a los procesos de micropigmentación y tatuaje.

CE2.9 Establecer criterios para preparar y almacenar el material una vez esterilizado.

C3: Analizar las características, composición, tipos y mecanismos de actuación de los cosméticos decorativos y productos especiales, utilizados en los procesos de maquillaje integral, relacionándolos con los efectos que producen.

CE3.1 Explicar la composición y mecanismos de actuación de los cosméticos decorativos.

CE3.2 Explicar la composición y acción de los pigmentos y otros productos utilizados en los procesos de micropigmentación y tatuaje.

CE3.3 Describir la interacción de los pigmentos en la piel y su evolución en el tiempo.

CE3.4 Describir los aspectos más importantes de la teoría del color relacionados con el maquillaje integral.

CE3.5 Explicar las leyes de las mezclas de los colores pigmento y su aplicación en todos los procesos de maquillaje.

CE3.6 Explicar la aplicación de la mezcla de colores complementarios para la corrección de tonos no deseados.

CE3.7 Explicar la elección de las bases de color en función del color de la piel en los distintos tipos de maquillaje.

CE3.8 Describir las condiciones ambientales y las instrucciones aprobadas por las autoridades sanitarias para la conservación de los productos de maquillaje integral.

C4: Evaluar los riesgos potenciales de la aplicación de técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, relacionándolas con las condiciones de seguridad e higiene tanto personales (profesional/cliente), como de las instalaciones y los medios.

CE4.1 Describir las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénicos-sanitarios que se deben aplicar, según la normativa vigente, en micropigmentación y tatuaje en los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatos, accesorios, útiles, pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos tópicos.

CE4.2 Describir las medidas de protección del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud en la realización de procesos de maquillaje integral.

CE4.3 Explicar la actuación de seguimiento de las indicaciones o derivación a otro facultativo en caso de prescripciones médicas.

CE4.4 Citar los datos personales, técnicos y los gráficos que deben figurar en la documentación del cliente/a, la información que debe contener el consentimiento escrito y la documentación que debe facilitarse al cliente.

CE4.5 Describir la información que debe recibir el cliente sobre los riesgos asociados a las técnicas de maquillaje integral y las indicaciones y precauciones que debe seguir antes, durante y después del proceso.

CE4.6 Explicar como debe ser la preparación del cliente para la aplicación de la técnica de maquillaje integral en las condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

CE4.7 Describir los productos y métodos de desinfección y esterilización de las instalaciones de los procesos de maquillaje integral.

CE4.8 Describir las condiciones de mantenimiento de los materiales no desechables una vez esterilizados.

CE4.9 Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

CE4.10 Explicar la actuación de primeros auxilios en caso de accidente en los procesos de maquillaje.

C5: Evaluar la calidad del servicio y proponer medidas para corregir desviaciones.

CE5.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado.

CE5.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio.

CE5.3 Formular las preguntas necesarias para evaluar el grado de satisfacción del/la cliente.

CE5.4 En casos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

Contenidos

1. Anatomía y fisiología de la piel aplicadas a los procesos de maquillaje integral.

- Anatomía y fisiología de la piel.
- Características anatómicas de algunas zonas de la piel (área de los labios, cejas, párpado, areolas mamarias, cuero cabelludo, zona púbica, uñas, cicatrices, otros.) y su relación con los procesos de maquillaje integral

- Funciones de la piel.
- El color natural de la piel y su importancia en los procesos de maquillaje integral.
- Tipología de la piel.
- Lesiones elementales de la piel.
- Alteraciones más frecuentes de la piel que afecten a los procesos de maquillaje integral.
- Cambios anatómicos de la piel producidos por factores como la edad, el aumento o disminución de peso y/o volumen, otros. Y su influencia en la micropigmentación y el tatuaje.

– Alteraciones de la piel más frecuentes que supongan una contraindicación relativa o absoluta para la realización de los procesos de maquillaje.

- Reacciones irritativas y alérgicas.

2. Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje integral.

- Clasificación de microorganismos. Contagio y prevención.
- Microorganismos patógenos y oportunistas.
- Microorganismos y enfermedades de transmisión hemática.
- Microorganismos de transmisión cutánea.
- Conceptos de higiene, desinfección y esterilización.

- Infecciones que se pueden transmitir por la práctica de cualquier proceso de maquillaje.
- Tipos de contaminantes.
- Métodos y productos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los útiles y materiales de maquillaje.
- Normas de seguridad y precauciones en la manipulación de cosméticos decorativos.
- Aparatos para desinfectar y esterilizar los materiales. Utilización y almacenamiento del material esterilizado.
- Limpieza y desinfección de instalaciones.

▫ Condiciones higiénico sanitarias.

3. Medidas de seguridad.

- Régimen jurídico de la actividad de maquillaje integral.
- Medidas de seguridad a aplicar, según la normativa vigente, en microimplantación y tatuaje en los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatos, accesorios, útiles, pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos tópicos.
- Medidas de protección del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud en la realización de procesos de maquillaje integral.
- Gestión de distintos tipos de residuos.
- Primeros auxilios en los procesos de maquillaje integral.

4. Cosméticos y productos utilizados en los procesos de maquillaje integral.

- Cosméticos: definición, componentes generales y forma cosmética.
- Cosméticos decorativos: fondos de maquillaje, bases correctoras, cosméticos para labios, ojos, coloretes.
- Cosméticos para la realización de maquillajes de fantasía.
- Productos y accesorios utilizados en los maquillajes de teatro, cine, televisión, otros.
- Pigmentos y colorantes: composición química de las bases de color. Excipientes.
- Reacciones de las bases de color frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, productos químicos, otros.)
- Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.

5. Luz y color.

- La luz: intensidad y calidad
- Tipos de luz y su influencia en el maquillaje
- La teoría del color y su aplicación al maquillaje Integral.
- El color. Características.
- Mezcla aditiva y sustractiva de colores.
- Leyes de la mezcla del color.
- Aplicación de las leyes del color a los procesos de maquillaje.
- Colores cálidos y fríos.
- Armonía de colores en los procesos de maquillaje.

– El color de los pigmentos y su evolución después de los procesos de micropigmentación y tatuaje.

6. Calidad de los procesos.

– Concepto de calidad.

– Evaluación y control de calidad en los servicios de maquillaje Integral.

– Parámetros que definen la calidad de un servicio.

– Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

– Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF0064_2	90	90

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: MAQUILLAJE SOCIAL

Código: MF0065_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0065_2 Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Reconocer y diferenciar los diferentes tipos de rostros y las características cromáticas, para aplicar las correcciones de visagismo necesarias para los estilos de maquillaje social.

CE1.1 Clasificar los diferentes tipos de rostro según su geometría y sus proporciones.

CE1.2 Explicar las correcciones de los diferentes tipos de óvalos por medio de las líneas, las técnicas de claroscuro y del peinado.

CE1.3 Describir las correcciones de los diferentes tipos de cejas y su relación con los ojos, la nariz y el óvalo.

CE1.4 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de ojos con ayuda de fichas técnicas, tanto con el delineado como con las sombras o cosméticos de superficie.

CE1.5 Explicar la corrección de frente, nariz, mentón y óvalo con la técnica del claroscuro.

C2: Analizar la influencia de la luz, el color y otros elementos asociados -la circunstancia, la edad, el estilo y la indumentaria- en la realización de maquillajes sociales.

CE2.1 Explicar la influencia de los diferentes tipos de luz sobre el color y la textura de los cosméticos.

CE2.2 Relacionar los estilos de maquillaje de día y tarde-noche con los diferentes tipos de luz, tanto con relación a la calidad, como a la intensidad.

CE2.3 Describir los aspectos más importantes de la teoría del color relacionados con la práctica del maquillaje.

CE2.4 Explicar las claves de la mezcla de los colores pigmento y su aplicación en el maquillaje.

CE2.5 Diferenciar los colores cálidos y fríos.

CE2.6 Explicar la armonía de colores en el maquillaje y su relación con el color de la piel, los ojos y el pelo.

CE2.7 Describir la influencia en el maquillaje de la edad, personalidad, circunstancia e indumentaria.

C3: Analizar y aplicar los procedimientos de desinfección, esterilización y limpieza en la aplicación y manipulación de los cosméticos, útiles y materiales de maquillaje social, seleccionando los más adecuados a su composición y características.

CE3.1 Describir las medidas de protección del cliente.

CE3.2 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar (pinceles, esponjas, borlas, ...):

- Explicar el tipo de suciedad más frecuente en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente que útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.

CE3.3 Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.

C4: Seleccionar y preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de los diferentes tipos de maquillaje social, siguiendo las normas de higiene, desinfección y esterilización necesarias.

CE4.1 Identificar y explicar los tipos de piel y su importancia en la selección de los cosméticos de maquillaje.

CE4.2 Identificar los útiles y materiales –pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, otros– y conocer su finalidad y modo de utilización.

CE4.3 Distinguir los diferentes tipos de cosméticos decorativos necesarios para el maquillaje de las diferentes zonas: rostro, ojos, labios, pómulos.

C5: Realizar maquillaje social en diferentes estilos atendiendo a las características estéticas, la edad, la personalidad y la circunstancia en que se vayan a lucir y en condiciones de seguridad e higiene óptimas.

CE5.1 Diseñar y corregir la forma de las cejas para mejorar la armonía del rostro.

CE5.2 Preparar la piel según sus características -edad, emulsión epicutánea, color- con los productos adecuados, para mejorar el resultado y la duración del maquillaje.

CE5.3 Corregir las pequeñas alteraciones y la coloración de la piel mediante la aplicación de bases correctoras que neutralicen las imperfecciones.

CE5.4 Explicar los criterios de selección y aplicar fondos de maquillaje fluido, semi-compacto, compacto, de camuflaje, seleccionando las técnicas de arrastre, batido y difuminado adecuadas a cada forma cosmética.

CE5.5 Fijar el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol.

CE5.6 Explicar qué armonías de colores de sombras de ojos y de maquillaje se deben seleccionar en los siguientes casos: ojos azules, verdes y castaños.

CE5.7 Seleccionar los colores que se van a aplicar en ojos, labios y pómulos en relación con la armonía natural del maquillaje.

CE5.8 Corregir la forma de los ojos, pestañas, labios, pómulos mediante los cosméticos y las técnicas de maquillaje adecuadas -delineado, difuminado, resalte, otros -.

CE5.9 Aplicar pestañas postizas, de tira o de grupitos, observando las medidas de seguridad.

CE5.10 Realizar diferentes estilos de maquillaje social en personas de diferentes edades y para lucir en distintas circunstancias.

C6: Evaluar la calidad de los procesos de maquillaje social, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente y corrigiendo las desviaciones que pudieran producirse.

CE6.1 Identificar los puntos que por su importancia deben ser evaluados para comprobar la calidad del servicio de maquillaje.

CE6.2 En un caso práctico de evaluación de servicios de maquillaje:

– Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.

– Identificar la fase o fases en las que se han producido.

– Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

Contenidos

1. Morfología del rostro y sus correcciones.

– Evolución del concepto de belleza.

– El rostro y el óvalo facial:

- Geometría, proporciones y líneas.
- Teorías de la verticalidad y la horizontalidad.
- Tipos de óvalos y clasificación.
- Características de de los diferentes tipos de rostro.
- Concepto de armonía.
- La expresividad del rostro. Puntos activos y pasivos
- Las prominencias y depresiones óseas del rostro.
- Líneas y medidas del rostro.
- Proporciones de las partes del rostro

– Los elementos y partes del rostro:

- Cejas, ojos, labios.
- Frente, pómulos, nariz, mentón.
- Tipos, clasificación y características.

– Técnicas de corrección del rostro y sus elementos:

- El claro-oscuro.
- Las líneas.
- La depilación.
- El color.
- El cabello en las correcciones y armonía del rostro.

– Zonas del rostro que se pueden corregir:

- Óvalo facial: geometría, proporciones, prominencias y depresiones, otros.
- Cejas: color, grosor, longitud, equilibrio de líneas, asimetrías.
- Ojos: línea, distancia, forma, tamaño y volumen. Las pestañas.

- Labios: tamaño, grosor, línea, distancia de la nariz, asimetrías.
- Frente, nariz y mentón: anchura, longitud, otros.

2. Luz y color aplicados al maquillaje social.

- La luz y su influencia en el maquillaje.
- Luz natural y luz artificial: características.
- Intensidad y calidad.
- La teoría del color y el maquillaje.
- El color: naturaleza y características.
- Color luz y color pigmento.
- Clasificación y características de los colores pigmento.
- El círculo cromático.
- Dimensiones o variables del color: tono saturación y brillo.
- Aplicación del color al maquillaje:
- Los colores: cálidos y fríos.
- Escalas cromáticas.
- Armonía y contraste.
- Efectos psicológicos del color.
- El color y los estilos de maquillaje social.
- La armonía en el maquillaje social.
- Elementos y factores condicionantes.
- El tipo de luz.
- El estilo.
- Los colores del rostro: la piel, los ojos, las cejas, los labios.
- El color de La vestimenta

3. Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.

- La higiene, desinfección y esterilización en la aplicación de cosméticos decorativos.
- Riesgos a considerar en los procesos de maquillaje social.

- Intolerancias, alergias, y contagios.

- Normas de seguridad e higiene en la aplicación de cosméticos decorativos.

- Preparación del tocador con los procedimientos de limpieza y organización específicos.
- Métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y materiales en función del material en el que estén fabricados y del uso al que estén destinados.
- Revisión y organización del equipo de trabajo.
- Normas de aplicación de los diferentes cosméticos: fondos, barras de labios, máscaras de pestañas.
- Útiles y materiales de un solo uso.

4. Cosméticos decorativos, útiles y materiales empleados en el maquillaje social.

– El equipo de maquillaje: descripción, clasificación y preparación de útiles y materiales: pinceles, esponjas, pinzas, cepillo, cosméticos decorativos otros.

– Criterios de selección de los cosméticos decorativos empleados en el maquillaje social.

– Factores que influyen en la elección del color y la textura de los cosméticos decorativos:

▫ Tipo y color de la piel, los ojos y el cabello.

▫ Personalidad y edad del cliente.

▫ Color del vestuario.

▫ Tipo de iluminación.

▫ Momento y circunstancia.

– Criterios de selección de útiles y materiales:

▫ Tipo de técnica.

▫ Tipo de cosméticos: textura, poder de cobertura, otros.

5. Técnicas de maquillaje social.

– Técnicas previas:

▫ Acomodación y preparación del cliente.

▫ Prueba de sensibilidad.

▫ Tinción de cejas y pestañas.

▫ Depilación de cejas y rostro.

▫ Desmaquillado y técnicas de preparación de la piel.

– Técnicas de maquillaje:

▫ Bases de maquillaje.

▫ Correcciones claras.

▫ El maquillaje de fondo: batido, arrastre, difuminado.

▫ Correcciones oscuras.

▫ Delineado y sombra de ojos: trazado de líneas y difuminado.

▫ Perfilado y maquillaje de los labios.

▫ El colorete.

▫ Técnicas para fijar el maquillaje.

6. Los estilos de maquillaje social.

– Los estilos de maquillaje social: concepto y clasificación

– Características que diferencian los estilos de maquillaje.

– Criterios de selección de colores y texturas en función del estilo de maquillaje social.

– Técnicas de realización de los diferentes estilos de maquillaje social:

▫ Día: correcciones, colores, texturas y técnicas.

▫ Tarde/noche: correcciones claras y oscuras, colores, texturas y técnicas.

▫ Fiesta: correcciones claras y oscuras, colores, texturas, brillos, pailletes, otros. Maquillaje de novia: correcciones, colores y texturas para foto y vídeo.

▫ Auto maquillaje.

▫ Maquillajes especiales:

– Rojeces, manchas u otras alteraciones estéticas.

– Ojos con gafas.

7. Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social.

– Concepto de calidad aplicado a los procesos de maquillaje social.

– Parámetros que definen la calidad de los servicios de maquillaje social.

– Calidad en la aplicación de técnicas de venta de cosméticos decorativos y servicios de maquillaje social,

– Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente, tanto por el servicio como por el trato recibido.

– Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los servicios de maquillaje social.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo – MF0065_2	90	15

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: MAQUILLAJE PARA MEDIOS ESCÉNICOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Código: MF0066_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0066_2: Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MAQUILLAJE PARA MEDIOS ESCÉNICOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Código: UF1228

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP5 y con la RP1, RP2, RP3, RP4, y RP7, en lo referido de realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir protocolos de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas en condiciones de higiene y seguridad.

CE1.1 Identificar la información necesaria para la realización del maquillaje, tanto del responsable artístico como de los equipos de profesionales que intervengan en el proyecto.

CE1.2 Elaborar un listado que recoja las características técnicas y artísticas de los diferentes medios con influencia en los procedimientos y resultados del maquillaje.

CE1.3 Explicar la influencia del tipo de película, la temperatura de color y la intensidad de la iluminación sobre el maquillaje.

CE1.4 Explicar los elementos, estructura y contenido de protocolos del maquillaje de los medios y espectáculos en vivo.

CE1.5 Determinar los aspectos esenciales que deben aparecer en un protocolo normalizado de maquillaje para medios audiovisuales y espectáculos en vivo, así como el modo de secuenciación de los procedimientos.

CE1.6 Describir las distintas técnicas, útiles, cosméticos y productos empleados para realizar la preparación de la piel y el maquillaje de los medios y espectáculos en vivo, sus fundamentos y aplicaciones.

CE1.7 En un caso práctico debidamente caracterizado de elaboración de protocolos para el maquillaje de los medios y espectáculos en vivo:

- Identificar las características del medio para el que se va a realizar el trabajo.
- Citar la estructura, apartados y otros que debe recoger el protocolo.
- Elaborar el documento que sirva de base para desarrollar el protocolo de trabajo.
- Especificar y temporalizar las diferentes actividades de los componentes del equipo de maquillaje.
- Especificar las técnicas y productos empleados en cada fase y su temporalización.

C2: Aplicar métodos para el análisis de las características físicas de las personas relacionándolas con las correcciones y otros efectos ópticos que deben aplicarse para el maquillaje de los medios audiovisuales y espectáculos en vivo.

CE2.1 Describir la información relacionada con las características del maquillaje, que debe recabarse de los responsables artísticos.

CE2.2 Describir las características de los diferentes tipos de pieles que influyen en la selección de los cosméticos de maquillaje.

CE2.3 Explicar las medidas relativas que deben tomarse como referencia para determinar las desproporciones o discordancias estéticas que existen en el rostro y sus facciones.

CE2.4 Identificar y describir las correcciones de la morfología del rostro y sus partes que deben realizarse en el maquillaje de los medios audiovisuales.

CE2.5 Explicar qué tipo de correcciones faciales, permiten obtener una imagen con áreas de mayor profundidad con la técnica del claro-oscuro.

CE2.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis del rostro y sus facciones para la realización de maquillajes para los medios audiovisuales, identificar las zonas y elementos del rostro donde deben aplicarse con correcciones claras u oscuras.

CE2.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características cromáticas de la persona:

- Identificar el color de la piel y las alteraciones cromáticas que puede presentar: rojeces, hiperpigmentaciones, otras.
- Identificar el color de los ojos y el pelo y clasificarlos como cálidos o fríos.
- Establecer criterios para determinar la armonía de colores de los cosméticos de maquillaje.
- Anotar los datos en la ficha técnica.

C3: Aplicar métodos para la selección y preparación de los cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y escénicas en función del medio y del estilo de maquillaje, aplicando las normas de higiene y desinfección adecuadas.

CE3.1 Identificar los útiles: pinceles, esponjas, espátulas, otros necesarios para la realización del maquillaje de medios.

CE3.2. Identificar los cosméticos necesarios para la limpieza y preparación de la piel.

CE3.3 Explicar los diferentes tipos de cosméticos y el poder de cobertura necesarios para la realización del maquillaje de los medios audiovisuales y producciones escénicas.

CE3.4 Explicar las normas de higiene y desinfección de los útiles, materiales y accesorios.

CE3.5 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar -pinceles, esponjas, borlas, otros-:

- Explicar el tipo de contaminante más frecuente en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente qué útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.

CE3.6 Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.

C4: Realizar con destreza las técnicas de aplicación de los diferentes productos de maquillaje para los medios audiovisuales y escénicos, de acuerdo a su forma cosmética y relacionándolos con los resultados que se deseen obtener.

CE4.1 Describir la importancia del poder de cobertura de los diferentes cosméticos y su relación con la resistencia y tiempo de duración.

CE4.2 Describir las diferentes técnicas de aplicación de maquillajes de fondo en función de su forma cosmética.

CE4.3 Describir las medidas de protección, preparación y acomodación del cliente.

CE4.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de fondos de maquillaje:

- Seleccionar la textura según la cobertura y permanencia que se desee conseguir en función del medio donde se vaya a lucir.
- Seleccionar el tipo de esponja necesario para su aplicación.
- Realizar la aplicación con las técnicas de arrastre y batido, hasta conseguir el resultado propuesto.

CE4.5 Explicar las técnicas empleadas en la aplicación de los cosméticos delineadores y sombras de ojos y de cejas.

CE4.6 Explicar las técnicas y cosméticos empleados para el delineado y maquillaje de los labios.

CE4.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de cosméticos para la zona ocular:

- Identificar los aspectos técnicos del medio con influencia en el maquillaje.
- Seleccionar las formas cosméticas y el color.
- Seleccionar los pinceles adecuados.
- Identificar las correcciones que se deben realizar en función de su morfología y de las características del medio.

– Aplicar las sombras y delineadores con las técnicas de difuminado, fundido, delineado, específicas de cada uno de ellos y en función del resultado previsto.

CE4.8 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de cosméticos de pestañas:

- Preparar la zona.
- Seleccionar el tipo y color de la máscara.
- Aplicarla con la técnica específica.

CE4.9 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de colorete:

- Seleccionar la forma cosmética y color del colorete.
- Seleccionar los útiles.
- Aplicar el colorete con las técnicas adecuadas a cada forma cosmética.

CE4.10 En supuestos prácticos de aplicación de polvos o productos específicos para la fijación del maquillaje:

- Seleccionar los cosméticos.
- Seleccionar el pincel, la esponja o la borla en el caso de los polvos.
- Aplicar los polvos con pincel o con ligeras presiones de la esponja o la borla.
- Aplicar el fijador de acuerdo a sus características.

C5: Realizar distintos tipos de maquillajes adaptándolos a las características técnicas del medio, de la persona y del personaje.

CE5.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de recogida de información previa a la realización del maquillaje:

- Identificar las características del medio para el que va dirigido.
- Recoger información del responsable artístico sobre las características del maquillaje.
- Recoger información de otros aspectos que tengan relación con el maquillaje: vestuario, iluminación, peluquería, otros.
- Definir el tipo y estilo del maquillaje.

CE5.2 Describir las medidas de protección, preparación y acomodación del cliente.

CE5.3 Distinguir las diferencias en el acabado del maquillaje en cuanto a la densidad del cosmético y la intensidad del color para los distintos medios.

CE5.4 Explicar la incidencia de la luz sobre el maquillaje y distinguir entre los efectos que sobre la textura y colores del maquillaje producen:

- La luz natural.
- La iluminación artificial.
- Las diferencias de calidad o temperatura color y la intensidad.
- Los diferentes tipos de iluminación.

CE5.5 Explicar la incidencia de los diferentes tipos de plano en el acabado del maquillaje.

CE5.6 En un caso práctico de realización de un maquillaje para cine y televisión:

- Recoger la información necesaria del responsable artístico y de los profesionales de los equipos técnico y artístico relacionados.

- Identificar las condiciones ambientales, estudio, exteriores, temperatura, otros.
- Identificar los tipos de planos en los que se va lucir el maquillaje.
- Definir el estilo y características del maquillaje.
- Seleccionar los cosméticos: su textura, colorido, poder de cobertura, otros.
- En el maquillaje para televisión comprobar que los colores rojizos tengan el grado de saturación pretendido.
- Comprobar que los cosméticos no tienen ningún componente que pueda producir brillos.
- Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas en función de su forma cosmética y de los resultados pretendidos.
- Realizar las correcciones necesarias con color, correctores claros y oscuros, líneas, otros, para potenciar o minimizar determinadas zonas o rasgos.
- Integrar y dar uniformidad de color y textura de la piel mediante el maquillaje.
- Aplicar el cosmético fijador: polvos, fijador líquido, spray, otros.
- Realizar la prueba del maquillaje con la iluminación real y visionándolo a través de la cámara.

CE5.7 En un supuesto práctico de repetición de maquillajes con continuidad narrativa para diferentes sesiones de rodaje:

- Anotar todos los datos sobre productos, texturas, colorido, situación, otros.
- Especificar con todo detalle las técnicas utilizadas.
- Fotografiar el maquillaje, para poder repetirlo con exactitud.

CE5.8 En un caso práctico de realización de un maquillaje para espectáculos en vivo:

- Recoger la información necesaria del responsable artístico y de los profesionales de los equipos técnico y artístico relacionados.
- Identificar las condiciones ambientales, sala, exteriores, temperatura, otros.
- Definir el estilo y características del maquillaje.
- Seleccionar los cosméticos: su textura, colorido, poder de cobertura, otros.
- Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas en función de su forma cosmética y de los resultados pretendidos.
- Realizar las correcciones necesarias con color, correctores claros y oscuros, líneas, otros, para potenciar o minimizar determinadas zonas o rasgos.
- Intensificar los delineados, las correcciones y los acabados, para que se aprecien los rasgos en la distancia.
- Aplicar el cosmético fijador: polvos, fijador líquido, spray, otros.
- Realizar la prueba del maquillaje con la iluminación real, efectuando las correcciones oportunas.

C6: Evaluar el protocolo de la calidad de los procesos de maquillaje para los medios audiovisuales y escénicos, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción, proponiendo medidas correctoras de las desviaciones.

CE6.1 Identificar los puntos que deben ser evaluados por su importancia para la calidad de estos procesos.

CE6.2 Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto de los procesos de trabajo como de los resultados obtenidos.

CE6.3 En un caso práctico de evaluación de maquillajes para los medios audiovisuales y escénicos:

– Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.

– Identificar la fase o fases en las que se han producido.

– Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

Contenidos

1. Protocolización del maquillaje para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas.

– Características técnicas y artísticas de los medios escénicos de influencia en el maquillaje.

▫ Distancia actor-espectador.

▫ Continuidad espacio temporal.

▫ Los planos.

▫ La imagen bidimensional.

▫ La luz y el color.

• La luz: tipo, intensidad, calidad.

• Tipos de iluminación.

• El color: respuesta del color en los diferentes medios.

• El raccord o continuidad.

• Iluminación en exteriores y en plató.

• Colorimetría lumínica: Iluminación, tendencias del color y diferencias en la aplicación del maquillaje dependiendo del medio en el que se trabaja (video, cine, blanco / negro y color, espectáculos, otros)

– Pautas para la elaboración de protocolos.

– Elementos del protocolo:

▫ Medios técnicos.

▫ Medios materiales.

▫ Técnicas.

▫ Fases.

▫ Secuencia.

▫ Tiempos.

▫ Criterios de aplicación.

▫ Otros.

– Protocolos normalizados de los diferentes estilos de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas.

2. Análisis de las características físicas para la realización de maquillaje.

– Clasificación de los tipos de piel en relación a la elección de cosméticos decorativos.

– El estudio de la morfología del rostro:

- Los ejes.
- Las proporciones.
- La geometría.
- Las líneas.
- Las asimetrías.
- El estudio de los elementos del rostro:
 - Cejas.
 - Ojos.
 - Boca.
 - Nariz.
- Estudio del color de la piel, los ojos y el pelo.
- Alteraciones de la coloración de la piel de influencia en el maquillaje.
- Ficha técnica de maquillaje del estudio morfológico del rostro.
- 3. Cosméticos decorativos, materiales y útiles.
 - Cosméticos decorativos:
 - Definición.
 - Clasificación.
 - Composición.
 - Efectos.
 - Productos: alginato, escayola, látex, silicona, otros
 - Criterios de selección.
 - Manipulación y conservación.
 - Útiles y materiales:
 - Definición.
 - Clasificación.
 - Pautas de utilización.
 - Riesgos a considerar en el uso de los cosméticos labiales y de la zona ocular.
 - Normas de seguridad y precauciones en la manipulación de los cosméticos empleados en producciones audiovisuales y medios escénicos.
 - Higiene, desinfección y esterilización de los útiles y materiales de maquillaje.
 - Métodos y productos para la higiene, desinfección y esterilización.
 - Ficha técnica de cosméticos.
- 4. Técnicas de aplicación de cosméticos decorativos para el maquillaje de los medios.
 - Técnicas de aplicación de productos de maquillaje para su utilización en medios audiovisuales y escénicos.
 - Aplicación de fondos: arrastre, batido, fundido.

- Aplicación de correctores: arrastre, difuminado.
- Aplicación de sombras: difuminado, fundido.
- Aplicación de delineadores de ojos: tipos de líneas, puntos, otros.
- Aplicación de delineadores de labios: líneas, difuminado, relleno.
- Aplicación de coloretes: arrastre, presión, difuminado.
- Aplicación de máscaras: extensión y cepillado.
- Aplicación de polvos: arrastre, presión.
- Criterios de selección en función del medio y del estilo
- Medidas de protección personal del profesional para la prevención de riesgos en maquillaje para los medios.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para el trabajo.
- Medidas de protección del cliente en los procesos de maquillaje para los medios.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada.
- 5. Técnicas de realización de estilos de maquillaje para los medios.
 - Información técnica y artística previa a la realización del maquillaje.
 - Técnicas de preparación de la piel.
 - Las correcciones y el maquillaje de los medios.
 - Acabados: brillo, mate.
 - Maquillaje de fotografía:
 - El plató fotográfico.
 - La fotogenia.
 - Características del maquillaje fotográfico, en color y blanco y negro.
 - Estilos de maquillaje de fotografía.
 - De belleza: natural, sport, día, noche, fiesta
 - De portada.
 - De catálogo.
 - Técnicas de realización de los diferentes estilos de maquillaje.
 - Maquillaje de televisión:
 - La televisión.
 - El plató televisivo.
 - La telegenia.
 - Comportamiento del color de los cosméticos de maquillaje.
 - Características del maquillaje televisivo.
 - Estilos de maquillaje propios del medio:

Denominación: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MAQUILLAJE DE FANTASÍA FACIAL Y CORPORAL

Código: UF1229

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP6 y con la RP1, RP2, RP3, RP4, y RP7, en lo referido de realización de maquillajes de fantasía facial y corporal.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir protocolos de maquillaje de fantasía facial y corporal en condiciones de higiene y seguridad.

CE1.1 Explicar los elementos, estructura y contenido de protocolos del maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE1.2 Determinar los aspectos esenciales que deben aparecer en un protocolo normalizado de maquillaje de fantasía facial y corporal, así como el modo de secuenciación de los procedimientos.

CE1.3 Describir las distintas técnicas, útiles, cosméticos y productos empleados para realizar la preparación de la piel y el maquillaje de fantasía facial y corporal, sus fundamentos y aplicaciones.

CE1.4 En un caso práctico debidamente caracterizado de elaboración de protocolos de fantasía facial y corporal:

- Citar la estructura, apartados y otros que debe recoger el protocolo.
- Elaborar el documento que sirva de base para desarrollar el protocolo de trabajo.
- Especificar y temporalizar las diferentes actividades de los componentes del equipo de maquillaje.
- Especificar las técnicas y productos empleados en cada fase y su temporalización.

C2: Aplicar métodos para el análisis de las características físicas de las personas relacionándolas con las correcciones y otros efectos ópticos que deben aplicarse para el maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE2.1 Describir las características de los diferentes tipos de pieles que influyen en la selección de los cosméticos de maquillaje.

CE2.2 Explicar las medidas relativas que deben tomarse como referencia para determinar las desproporciones o discordancias estéticas que existen en el rostro y sus facciones y del cuerpo.

CE2.3 Identificar y describir las correcciones de la morfología del rostro y sus partes que deben realizarse en el maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE2.4 Explicar qué tipo de correcciones faciales y/o corporales, permiten obtener una imagen con áreas de mayor profundidad con la técnica del claro-oscuro.

CE2.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis del rostro y sus facciones y del cuerpo para la realización de maquillajes de fantasía facial y corporal, identificar las zonas y elementos del rostro y del cuerpo donde deben aplicarse con correcciones claras u oscuras.

CE2.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características cromáticas de la persona:

- Identificar el color de la piel y las alteraciones cromáticas que puede presentar: rojeces, hiperpigmentaciones, otras.
- Identificar el color de los ojos y el pelo y clasificarlos como cálidos o fríos.
- Establecer criterios para determinar la armonía de colores de los cosméticos de maquillaje.
- Anotar los datos en la ficha técnica.

C3: Aplicar métodos para la selección y preparación de los cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de maquillajes de fantasía facial y corporal en función del medio y del estilo de maquillaje, aplicando las normas de higiene y desinfección adecuadas.

CE3.1 Identificar los útiles: pinceles, esponjas, espátulas, otros necesarios para la realización del maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE3.2. Identificar los cosméticos necesarios para la limpieza y preparación de la piel.

CE3.3 Explicar los diferentes tipos de cosméticos y el poder de cobertura necesarios para la realización del maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE3.4 Describir las pautas de selección de los cosméticos, útiles y materiales para la realización de maquillajes de fantasía facial y corporal.

CE3.5 Explicar las normas de higiene y desinfección de los útiles, materiales y accesorios.

CE3.6 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar -pinceles, esponjas, borlas, otros-:

- Explicar el tipo de contaminante más frecuente en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente qué útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.

CE3.7 Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.

C4: Aplicar técnicas de dibujo a la realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales aplicando cosméticos y otros materiales, para conseguir los resultados propuestos.

CE4.1 Analizar las diferentes formas anatómicas faciales y corporales adaptando los maquillajes de fantasía a las características de formato, peso visual, otros.

CE4.2 Describir las medidas de protección, preparación y acomodación del cliente.

CE4.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de bocetos de maquillajes de fantasía facial y corporal:

- Seleccionar o definir el motivo.
- Seleccionar el formato en función de la zona en la que se sitúe.
- Realizar los bocetos con las técnicas de dibujo.
- Definir todos los elementos: color, difuminados, delineados, situación de los materiales, otros.

CE4.4 Describir los cosméticos y materiales que se utilizan para el maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE4.5 Explicar los principios de la teoría del color que hay que seguir para la obtención de colores mediante mezclas.

CE4.6 En un caso práctico de realización de un maquillaje facial o corporal de fantasía:

- Acomodar o situar a la persona en la posición o posiciones necesarias para el desarrollo del trabajo.
- Trasladar el diseño mediante la delineación del contorno y la aplicación del color en el interior del dibujo. Matizar, difuminar, degradar: aplicar luz y sombra.
- Fijar el maquillaje con las técnicas y cosméticos adecuados.
- Aplicar los accesorios y complementos que requiera la fantasía con las técnicas adecuadas.

C5: Evaluar el protocolo de la calidad de los procesos de maquillaje de fantasía facial y corporal, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción, proponiendo medidas correctoras de las desviaciones.

CE5.1 Identificar los puntos que deben ser evaluados por su importancia para la calidad de estos procesos.

CE5.2 Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto de los procesos de trabajo como de los resultados obtenidos.

CE5.3 En un caso práctico de evaluación de maquillajes de fantasía facial y corporal:

– Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.

– Identificar la fase o fases en las que se han producido.

– Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

Contenidos

1. Protocolización del maquillaje de fantasía facial y corporal.

– Características técnicas de influencia en el maquillaje facial y corporal.

– Pautas para la elaboración de protocolos.

– Elementos del protocolo:

▫ Medios técnicos.

▫ Medios materiales.

▫ Técnicas.

▫ Fases.

▫ Secuencia.

▫ Tiempos.

▫ Criterios de aplicación.

▫ Otros.

– Protocolos normalizados de los diferentes estilos de maquillaje de fantasía facial y corporal.

2. Estudio morfológico facial y corporal.

– La complexión física.

– Estudio de la morfología corporal.

– Estudio de la morfología facial.

– Elaboración de la ficha técnica.

3. Elaboración de bocetos para la realización de maquillajes de fantasía.

– Clasificación de los maquillajes de fantasía:

▫ Fauna.

▫ Flora.

▫ Libre creación.

▫ Teoría del color.

- Técnicas de dibujo para la elaboración de bocetos.
- Elaboración de bocetos:
 - El motivo.
 - El formato.
 - El peso.
 - La extensión.
 - Los relieves.
 - Otros.
- Elección de motivos según la zona de trabajo.
- 4. Técnicas de realización de maquillajes fantasía facial y corporal.
 - Cosméticos para la realización de maquillajes de fantasía: clasificación y características.
 - Productos adhesivos.
 - Materiales y accesorios más utilizados en los maquillajes de fantasía.
 - Técnicas de delineación de contorno para el traslado de diseños.
 - Técnicas de aplicación de los cosméticos de color: mezclas, difuminados, claro/oscurο, otros.
 - Técnicas de aplicación de materiales y accesorios.
 - Técnicas de realización de maquillajes de fantasía facial y corporal de fauna, flora, otros.
 - Medidas de protección personal del profesional para la prevención de riesgos en maquillaje de fantasía.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para el trabajo.
 - Medidas de protección del cliente en los procesos de maquillaje de fantasía.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada.
- 5. Calidad en los procesos de maquillaje de los medios.
 - La calidad en los servicios de maquillaje de los medios y de fantasía facial y corporal.
 - Parámetros que definen la calidad de los maquillajes de los medios y de fantasía.
 - Técnicas para medir el grado de satisfacción.
 - Técnicas para detectar las desviaciones en la realización de maquillajes para los medios.
 - Adopción de medidas que permitan corregir las desviaciones.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
---------------------	--	--

Unidad formativa 1 – UF1228	70	20
Unidad formativa 2 – UF1229	50	20

Secuencia

Las unidades formativas correspondientes a este módulo pueden programarse de manera independiente.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: MICROPIGMENTACIÓN.

Código: MF0067_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0067_3: Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: PREPARACIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MICROPIGMENTACIÓN.

Código: UF1158

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar y preparar los equipos y medios técnicos para la aplicación de las técnicas relacionándolos con las distintas fases del proceso de micropigmentación.

CE1.1 Explicar la normativa vigente y las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios aplicables en micropigmentación en lo referente a: establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatología y accesorios.

CE1.2 Identificar y describir las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de micropigmentación.

CE1.3 Describir los criterios de selección de accesorios, aparatos y medios técnicos según criterios e indicaciones de fabricación.

C2: Seleccionar y preparar los productos para la aplicación de las técnicas relacionándolos con los medios y los efectos a conseguir con la micropigmentación.

CE2.1 Describir los criterios de selección de los pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos de uso tópico, necesarios para los tratamientos de micropigmentación.

CE2.2 Relacionar las formas de aplicar el tratamiento y los medios técnicos utilizados con los efectos de intensidad, saturación, duración y evolución en el tiempo de los resultados obtenidos.

CE2.3 En un supuesto práctico de aplicación, explicar como interactuarán los siguientes parámetros en la consecución de un efecto concreto de intensidad y evolución del resultado en el tiempo:

- Tipo de agujas.
- Velocidad y potencia del dermógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.
- Mezcla de pigmentos seleccionados.

C3: Aplicar las medidas de seguridad y prevención de riesgos personales y de los medios, equipos y productos utilizados en los procesos de micropigmentación.

CE3.1 Explicar las medidas de protección personal del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud.

CE3.2 Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

CE3.3 Describir el proceso de esterilización, desinfección, envasado y almacenaje de los útiles, accesorios y aparatos utilizados en los tratamientos, teniendo en cuenta la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

Contenidos

1. Seguridad e higiene en los procesos de micropigmentación.

– Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en los procesos de micropigmentación.

- Asepsia y antisepsia.
- Desinfección.
- Esterilización.
- Procedimiento de esterilización.
- Controles del proceso de esterilización.

- Importancia profesional de las enfermedades infecciosas.
- Trastornos provocados por imprudencias en micropigmentación.
- Enfermedades de transmisión hemática.
- Medidas de protección e higiene en la manipulación de residuos.

2. Equipos, instalaciones y materiales.

- Requisitos legales de las áreas del establecimiento de micropigmentación.
- Requisitos legales de los equipos y materiales para micropigmentación.
- Instalaciones y mobiliario: cabina equipada con lavamanos, camilla, taburete, carrito o mesa auxiliar, carro de curas, otros.
- Aparatología: dermógrafo, mezclador-homogenizador-diseñador, detector-medidor y desensibilizador.

– Accesorios, utensilios y complementos: agujas, cabezales-tips, varillas mezcladoras, pipetas succionadoras, bandeja de tratamientos, otros.

- Aplicación de métodos de asepsia, desinfección y esterilización.

3. Productos para micropigmentación.

- Pigmentos y colorantes:
 - Requisitos legales.
 - Criterios de selección.

- Reacciones frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, resonancia magnética, productos químicos ...).
- Especificaciones técnicas.
- Características químicas de los pigmentos.
- Formas de preparado.
- Excipientes.
- Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.
- Productos específicos:
 - Cosméticos: limpiador intensivo, higiene post-traumático, lubricante, sellador, otros.
 - Productos medicamentosos y parafarmacéuticos de aplicación tópica aplicados en micropigmentación.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ASESORAMIENTO Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MICROPIGMENTACIÓN

Código: UF1159

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP3, RP4 y RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características y el estado de la piel, para proponer correcciones que puedan realizarse por medio de la micropigmentación, identificando posibles contraindicaciones e indicaciones para la preparación y cuidados de la misma.

CE1.1 Describir las motivaciones, expectativas y necesidades más frecuente de los clientes para elaborar las propuestas de la técnica.

CE1.2 Identificar las alteraciones más frecuentes de la piel que supongan, adoptar precauciones en la aplicación del tratamiento de micropigmentación, desaconsejarla temporalmente o definitivamente.

CE1.3 Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel que supondrían, adoptar precauciones en la aplicación del tratamiento, desaconsejarla temporalmente o definitivamente.

CE1.4 Seleccionar la información de asesoramiento para el cliente sobre la aplicación de la técnica conveniente describiendo las indicaciones o contraindicaciones, y explicando la necesidad de derivación a los profesionales pertinentes en caso necesario.

CE1.5 Explicar los cuidados que debe seguir el cliente para preparar la piel antes del tratamiento y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante y posterior al tratamiento.

CE1.6 Citar los datos personales, técnicos y los gráficos que deben figurar en la documentación del cliente/a, la información que debe contener, el consentimiento escrito y la documentación que debe facilitarse al cliente.

C2: Analizar los diferentes tipos de líneas que forman parte del rostro y las correcciones de visagismo que se pueden aplicar.

CE2.1 Clasificar los diferentes tipos de rostro según su geometría y sus proporciones.

CE2.2 Explicar las correcciones de los diferentes tipos de óvalos por medio de las líneas.

CE2.3 Diseñar las correcciones de los diferentes tipos de cejas y su relación con los ojos, la nariz y el óvalo.

CE2.4 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de ojos por medio del delineado.

CE2.5 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de labios, por medio de líneas, para mejorar la armonía del rostro.

CE2.6 Identificar las correcciones que sólo pueden realizarse mediante el maquillaje y no con técnicas de micropigmentación.

CE2.7 Explicar las motivaciones y necesidades expuestas generalmente por el cliente con relación al diseño y emplazamiento del tratamiento que no pueden ser satisfechas con la micropigmentación.

CE2.8 Explicar las correcciones de línea del cliente que deben recoger las fichas técnicas y los documentos fotográficos.

C3: Analizar las aplicaciones de «imitación del color natural» en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías, para su corrección.

CE3.1 Describir las pautas de realización de la prueba de color en aplicaciones sobre cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.

CE3.2 Diseñar la duplicación de areola mamaria, teniendo en cuenta la areola que se desea copiar.

CE3.3 Diseñar la reconstrucción doble de areolas mamarias, adecuándolas a la geometría y proporciones de los senos.

CE3.4 Diseñar las distintas posibilidades para el camuflaje de cicatrices situadas en la zona de las areolas mamarias.

CE3.5 Describir las distintas posibilidades para el camuflaje de cicatrices, pieles quemadas y otras discromías.

CE3.6 Explicar las distintas modalidades para la pigmentación de vitíligos.

CE3.7 Diseñar el camuflaje para alopecias incipientes en cuero cabelludo y zona púbica.

C4: Analizar la influencia y evolución del color y su relación con la composición de los pigmentos y las características del área de la piel.

CE4.1 Explicar los aspectos más importantes de la teoría del color y la mezcla de los colores pigmento relacionados con micropigmentación.

CE4.2 Explicar la elección de las bases de color en las aplicaciones de cejas, línea de ojos, y labios con el fin de armonizar los colores del rostro (piel, pelo, cejas, pestañas y labios).

CE4.3 Explicar la selección de las bases de color para las técnicas de «imitación de color» utilizadas en las aplicaciones en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.

CE4.4 Explicar cómo se aplican las leyes de los colores complementarios para la corrección de tonos no deseados obtenidos tras la implantación o durante su evolución en el tiempo.

CE4.5 Relacionar el color final observado y su evolución en el tiempo, con la composición química de las bases de color de los pigmentos seleccionados.

CE4.6 Explicar las reacciones del color de los pigmentos implantados por la acción de:

– Distintos tipos de láser.

– Radiaciones solares.

– Interacción con determinados preparados cosméticos o medicamentosos y otros agentes externos.

CE4.7 Describir los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color.

CE4.8 En un supuesto práctico de selección de los pigmentos, explicar cómo interactuarán los siguientes parámetros en la obtención del color deseado y en su evolución en el tiempo:

- Características de la piel: color, grosor, irrigación, sensibilidad, otros.
- Composición química y de las bases de color de los pigmentos seleccionados.

CE4.9 Explicar las limitaciones existentes en micropigmentación en elección de colores, con relación a las posibilidades que ofrece el maquillaje.

C5: Aplicar y supervisar técnicas de micropigmentación adecuando los medios técnicos a los efectos que se deseen conseguir.

CE5.1 Diseñar protocolos de aplicación de micropigmentación en las zonas de: cejas, ojos y labios observando:

- Las características de la piel de cada zona.
- El color de los pigmentos.
- El tipo de agujas.
- El tipo de técnicas.
- La velocidad, la presión y el movimiento del dermógrafo.
- Los cuidados previos, durante y después del tratamiento.
- Los productos a utilizar.

CE5.2 Describir los pasos a seguir para realizar la prueba de color y de tolerancia y la respuesta de la piel.

CE5.3 Explicar las operaciones técnicas necesarias para la preparación de la piel, previa a la micropigmentación.

CE5.4 Revisar, junto con el cliente, los datos reflejados en la ficha técnica y la propuesta de tratamiento recogidos en la etapa de asesoramiento.

CE5.5 Preparar los pigmentos realizando las mezclas necesarias, teniendo en cuenta la interacción de la composición química y de las bases de color, con el color de la piel de la zona a tratar y la evolución del color implantado a lo largo del tiempo.

CE5.6 Aplicar los cosméticos específicos para limpiar, descongestionar, hidratar y suavizar la zona, así como los productos de aplicación tópica con finalidad anestésica.

CE5.7 Preparar el dermógrafo con la potencia y velocidad adecuadas y el tipo y configuración de agujas seleccionadas.

CE5.8 Preparar al cliente con las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos.

CE5.9 Crear un ambiente propicio para la relajación y bienestar y acomodar ergonómicamente al cliente.

CE5.10 Corregir la zona siguiendo el boceto, con ayuda de útiles diseñadores esterilizados de un solo uso y utilizando los pigmentos seleccionados.

CE5.11 Introducir la mezcla de pigmentos en la concentración adecuada para conseguir el nivel de saturación, la intensidad del color y la evolución en el tiempo deseada, observando los parámetros siguientes:

- Tipo de agujas.
- Mezcla de pigmentos seleccionada.

- Velocidad y potencia del dermatógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.

CE5.12 Revisar con el cliente, el resultado conseguido y aplicar los productos de uso tópico específicos para terminar el tratamiento.

CE5.13 Informar al cliente/a sobre las precauciones que debe adoptar y los productos cosméticos que se debe aplicar después del tratamiento para evitar reacciones no deseadas y optimizar los resultados.

CE5.14 Informar al cliente sobre la conveniencia de la revisión del tratamiento, posible retoque y repetición del mismo, pasados los períodos recomendados.

CE5.15 Recoger en la ficha técnica los datos y documentos fotográficos finales del tratamiento realizado.

C6: Evaluar la calidad del servicio de micropigmentación y proponer medidas para corregir desviaciones.

CE6.1 Recopilar los datos sobre el tratamiento aplicado para el correcto seguimiento, control de calidad y la optimización del servicio prestado.

CE6.2 Verificar el grado de satisfacción del cliente después del tratamiento en los períodos recomendados.

CE6.3 En casos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE6.4 Evaluar la calidad de las instalaciones, mobiliario, equipos y pigmentos aplicando la normativa vigente y las medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

Contenidos

1. Características de salud del cliente.

- Aspectos físicos, personales y psico-emocionales del cliente.
- Alteraciones de la piel relacionadas con la micropigmentación
 - Lesiones producidas en la aplicación, cicatrización y regeneración de la micropigmentación.
 - Trastornos de la piel:
 - Mecanismos de transmisión de los microorganismos.
 - Puertas de entrada.
 - Lesiones cutáneas.
 - Alergias.
 - Circunstancias especiales del cliente.
- Asesoramiento de aplicación de técnicas de micropigmentación:
 - Contraindicaciones. Temporales o definitivas.
 - Indicaciones previas, durante y posteriores al tratamiento. pre y post.
 - Consejos de mantenimiento.

2. Documentación técnica, legal y comercial: Información para el cliente.

- Datos del tratamiento.

- Seguimiento y control de calidad de los resultados.
- Protocolo de captación y derivación de clientes.
- Consentimiento escrito.
- Documentos fotográficos.
- Ley de protección de datos.

3. Morfología de las zonas a pigmentar y correcciones.

- Estructura de la piel.
- Particularidades de la piel en zonas que se va a pigmentar.
- Funciones de la piel.
- Estructura ósea y muscular.
- Cicatrización y regeneración en micropigmentación.
- Proporciones, geometría y líneas del rostro
 - Correcciones de «línea» para labios, cejas, y línea de ojos aplicables en micropigmentación.
- Proporciones y geometría de los senos y areolas mamarias, cuero cabelludo y otras zonas corporales.
 - Estudio de la implantación natural del cabello y de las zonas alopécicas a camuflar en cuero cabelludo y otras zonas corporales.
 - Correcciones para areolas mamarias, cuero cabelludo, zona púbica.
- Correcciones que sólo pueden realizarse mediante el maquillaje y no con técnicas de micropigmentación.
- Posibles migraciones del pigmento

4. Luz y color.

- Los tipos de luz y su influencia en la micropigmentación.
- Mezclas de colores. Armonía y contraste.
- Teoría del color aplicada a la micropigmentación:
 - Colores luz y colores pigmento.
 - Clasificación de los colores.
 - La teoría del color.
- Limitaciones en la elección del color en micropigmentación.
- Alteraciones del color de la piel que se pueden corregir con técnicas de micropigmentación:
 - Cicatrices.
 - Piel quemadas.
 - Areolas mamarias.
 - Vitíligos.
 - Otras discromías.
- Variaciones del color influidas por la maniobra o aplicación técnica.

5. Parámetros de las técnicas de micropigmentación.

- Tipo y configuración de agujas.
- Potencia y velocidad del dermógrafo.
- Dirección del dermógrafo
- Tipos de movimiento.
- Presión ejercida
- Proyección del dermógrafo
- Ángulo de la penetración.
- Profundidad de la penetración.
- Longitud de la aguja. Longitud de la penetración.
- Pigmento y profundidad de la penetración.

6. Aplicación de técnicas de micropigmentación.

- Protocolos de tratamientos de micropigmentación.
- Medidas higiénico-sanitarias de los profesionales de la micropigmentación.
- Preparación higiénica del cliente.
- Técnicas de aplicación
 - Línea fina.
 - Puntillismo.
 - Contorno.
 - Efecto de pelo.
 - Recubrimiento/Relleno.
 - Fundido.
 - Piel sobre piel.
 - Ochos.
 - Zig-Zag.
 - Giro.
 - Radial.
 - Movimientos rápidos.
 - Círculos abiertos.
- Aplicaciones técnicas en areolas, cejas, párpados y labios.
 - Selección de la maniobra.
 - Elección del número y configuración de agujas.
 - Programación de la frecuencia de la aparatología.
 - Variantes de las aplicaciones.
- Primeros auxilios aplicados en la micropigmentación.

7. Evaluación y control de calidad en los procesos de micropigmentación.

- Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de micropigmentación.
- Factores de calidad de los servicios de micropigmentación.
- Evaluación y control de calidad en los servicios de micropigmentación.
- Parámetros que definen la calidad de un servicio de micropigmentación.
- Control del grado de satisfacción del cliente y corrección de desviaciones en la prestación de los servicios de micropigmentación.

Orientaciones metodológicas

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 – UF1158	30	30
Unidad formativa 2 – UF1159	90	40

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: TATUAJE

Código: MF0068_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0068_3: Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: PREPARACIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE TATUAJE ARTÍSTICO

Código: UF1230

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar y preparar los equipos y medios técnicos para la aplicación de las técnicas relacionándolos con las distintas fases del proceso de tatuaje.

CE1.1 Explicar la normativa vigente y las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios aplicables en tatuaje en lo referente a: establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatología y accesorios.

CE1.2 Identificar y describir las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de tatuaje.

CE1.3 Describir los criterios de selección de accesorios, aparatos y medios técnicos según criterios e indicaciones de fabricación.

C2: Seleccionar y preparar los productos para la aplicación de las técnicas relacionándolos con los medios y los efectos a conseguir con el tatuaje.

CE2.1 Describir los criterios de selección de los pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos de uso tópico, necesarios para el tatuaje.

CE2.2 Relacionar las formas de aplicar el tratamiento y los medios técnicos utilizados con los efectos de intensidad, saturación, duración y evolución en el tiempo de los resultados obtenidos.

CE2.3 En un supuesto práctico de aplicación, explicar como interactuarán los siguientes parámetros en la consecución de un efecto concreto de intensidad y evolución del resultado en el tiempo:

- Tipo de agujas.
- Velocidad y potencia del dermógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.
- Mezcla de pigmentos seleccionados.

C3: Aplicar las medidas de seguridad y prevención de riesgos personales y de los medios, equipos y productos utilizados en los procesos de tatuaje.

CE3.1 Explicar las medidas de protección personal del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud.

CE3.2 Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

CE3.3 Describir el proceso de esterilización, desinfección, envasado y almacenaje de los útiles, accesorios y aparatos utilizados en los tratamientos, teniendo en cuenta la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

Contenidos

1. Seguridad e higiene en los procesos de tatuaje.

– Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en los procesos de tatuaje.

- Asepsia y antisepsia.
- Desinfección.
- Esterilización.
- Procedimiento de esterilización.
- Controles del proceso de esterilización.
- Importancia profesional de las enfermedades infecciosas.
- Trastornos provocados por imprudencias en tatuaje.
- Enfermedades de transmisión hemática.
- Medidas de seguridad e higiene en los profesionales y en los clientes.

2. Equipos, aparatos, productos y materiales.

- Requisitos legales de las áreas del establecimiento de tatuaje.
- Requisitos legales de los equipos y materiales para tatuaje.
- Pigmentos y colorantes:

- Tipos de tinta.
 - Diferencias entre el tatuaje permanente y semi-permanente.
 - Criterios de selección.
 - Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.
 - Cosméticos utilizados en tatuaje.
 - Instalaciones, mobiliario, aparatología, accesorios, utensilios y complementos.
 - Clasificación de agujas recomendadas según las técnicas.
 - Uso de la máquina, pedal, agujas, varillas, tubos y otros.
 - Soldado de agujas.
3. Productos para tatuaje.
- Pigmentos:
 - Requisitos legales.
 - Criterios de selección.
 - Reacciones frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, productos químicos , otros).
 - Especificaciones técnicas.
 - Características químicas de los pigmentos.
 - Formas de preparado.
 - Excipientes.
 - Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.
 - Productos específicos:
 - Cosméticos: limpiador intensivo, higiene post-traumático, lubricante, sellador, otros.
 - Productos medicamentosos y parafarmacéuticos de aplicación tópica aplicados en tatuaje.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ASESORAMIENTO Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE TATUAJE ARTÍSTICO

Código: UF1231

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP3, RP4, y RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Proponer correcciones y motivos decorativos, que puedan realizarse por medio del tatuaje, identificando posibles contraindicaciones e indicaciones para la preparación y cuidados de la piel.

CE1.1 Identificar las alteraciones más frecuentes de la piel que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tatuaje, aplazarla temporalmente o desestimarla definitivamente.

CE1.2 Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel y que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tatuaje, aplazarlo temporalmente o desestimarlo definitivamente.

CE1.3 Explicar los cuidados que debe seguir el cliente para preparar la piel antes del tatuaje y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante los 7 y 30 días posteriores al tatuaje.

CE1.4 Citar los datos personales, técnicos y los gráficos que deben figurar en la documentación del cliente/a, la información que debe contener el consentimiento escrito y la documentación que debe facilitarse al cliente.

C2: Aplicar las técnicas de dibujo relacionándolas con los medios técnicos y los pigmentos utilizados para la realización de los diferentes tipos de tatuaje.

CE2.1 Describir los elementos básicos del dibujo que tienen mayor importancia en el diseño de los tatuajes.

CE2.2 Realizar diferentes tipos de motivos donde se trabajen las técnicas de:

- Armonía y contraste.
- Sombreado e iluminación.

CE2.3 Explicar la importancia de la adaptación del motivo a la zona anatómica elegida.

CE2.4 Realizar un diseño de cada uno de los tipos de tatuajes más conocidos, describiendo sus características y forma de realización.

CE2.5 En un caso práctico de aplicación de las técnicas de dibujo a un modelo:

- Seleccionar y adaptar el dibujo a tatuar según los gustos, necesidades y expectativas.
- Hacer la prueba del dibujo teniendo en cuenta las características personales y sus demandas.

C3: Analizar la influencia y evolución del color y su relación con la composición de los pigmentos y las características del área de la piel.

CE3.1 Explicar como se relaciona la densidad de las bases de color de los pigmentos, para determinar el orden de aplicación y para la realización de técnicas para tapado de tatuajes (técnica de cover up).

CE3.2 Relacionar el color final observado y su evolución en el tiempo con la composición química y de las bases de color de los pigmentos seleccionados.

CE3.3 Explicar las reacciones del color de los pigmentos implantados por la acción de:

- Distintos tipos de láser,
- Radiaciones solares,
- Interacción con determinados preparados cosméticos y medicamentosos
- Otros agentes externos.

CE3.4 Describir los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color durante los años de duración del tatuaje.

CE3.5 En un supuesto práctico de selección de los pigmentos, explicar cómo interactuaran los siguientes parámetros en la obtención del color deseado y en su evolución en el tiempo:

- Características de la piel: color, grosor, irrigación, sensibilidad.
- Composición química y de las bases de color de los pigmentos seleccionados.

C4: Aplicar técnicas de tatuaje adecuando los medios técnicos a los efectos que se desean conseguir y observando las normas higiénico-sanitarias.

CE4.1 Aplicar los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización más idóneas a los procesos de tatuaje.

CE4.2 Revisar los datos reflejados en la ficha del cliente y la propuesta del tatuaje recogidos en la etapa de asesoramiento al cliente.

CE4.3 Describir los pasos a seguir para realizar la prueba de tolerancia y las reacciones que puede presentar la piel.

CE4.4 Explicar las operaciones de preparación de la piel previas a la aplicación del tatuaje.

CE4.5 Preparar los pigmentos realizando las mezclas necesarias, teniendo en cuenta la interacción de la composición química de las bases de color, con el color de la piel y la evolución del color implantado a lo largo del tiempo.

CE4.6 Preparar y acomodar al cliente siguiendo las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos.

CE4.7 Aplicar los cosméticos específicos para limpiar, descongestionar, hidratar y suavizar la zona, así como los productos de aplicación tópica con finalidad anestésica.

CE4.8 Preparar el dermógrafo con la potencia y velocidad adecuadas y el tipo y configuración de agujas seleccionadas.

CE4.9 Dibujar el motivo sobre la piel mediante diferentes técnicas: Calco, transfer, mano alzada y otras, según el boceto.

CE4.10 Introducir las diferentes mezclas de pigmentos siguiendo el dibujo para conseguir el nivel de saturación, la intensidad del color y la evolución en el tiempo deseada, observando los parámetros siguientes:

- Tipo de agujas.
- Velocidad y potencia del dermógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.
- Mezcla de pigmentos seleccionada.
- Orden de aplicación de los colores.

CE4.11 Revisar con el cliente el resultado conseguido, teniendo en cuenta que la leve inflamación de la zona modifica el resultado final.

CE4.12 Informar al cliente/a sobre las precauciones que debe adoptar y los productos cosméticos que se debe aplicar después del tatuaje para evitar reacciones no deseadas y optimizar los resultados.

CE4.13 Revisar el tratamiento y posibles retoques después de la primera aplicación.

CE4.14 Recopilar los datos sobre el tatuaje aplicado para el correcto seguimiento, control de calidad y la optimización del servicio prestado.

CE4.15 Diseñar protocolos de aplicación de tatuaje en las diferentes zonas.

CE4.16 Explicar las medidas de primeros auxilios a seguir, en caso de producirse un accidente en la aplicación de los aparatos o productos cosméticos empleados en las técnicas de tatuaje.

C5: Evaluar la calidad del servicio y proponer medidas para corregir desviaciones en los procesos de tatuaje.

CE5.1 Aplicar técnicas para evaluar la calidad de los servicios de tatuaje

CE5.2 En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE5.3 Explicar las medidas que deben establecerse en las diferentes etapas del proceso y de su evolución a lo largo del tiempo para asegurar la calidad.

CE5.4 Revisar el estado de los equipos, accesorios, pigmentos, productos instalaciones y mobiliario aplicando las medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos para la salud.

Contenidos

1. Estudio y asesoramiento del cliente.
 - Salud y cuidados:
 - Características físicas, personales y psíquicas del cliente.
 - Contraindicaciones.
 - Alteraciones de la piel relacionadas con el tatuaje
 - Lesiones producidas en la aplicación, cicatrización y regeneración del tatuaje.
 - Trastornos de la piel:
 - Mecanismos de transmisión de los microorganismos.
 - Puertas de entrada.
 - Lesiones cutáneas.
 - Alergias.
 - Circunstancias especiales del cliente.
 - Indicaciones pre y post.
 - Consejos de mantenimiento.
 - Regiones anatómicas.
 - Recomendaciones y consejos según las zonas a tatuar.
2. Morfología de las zonas a tatuar.
 - Estructura de la piel.
 - Particularidades de la piel en zonas que se va a tatuar.
 - Funciones de la piel.
 - Estructura ósea y muscular.
 - Cicatrización y regeneración en tatuaje.
 - Proporciones y geometría de las zonas a tatuar
3. Documentación técnica, legal y comercial: Información del cliente.
 - Información del tatuaje.
 - Seguimiento y control de calidad de los resultados.
 - Protocolo de derivación y captación de clientes.
 - Consentimiento escrito.
 - Documentos fotográficos.
 - Ley de protección de datos.
4. Técnicas de dibujo aplicadas al tatuaje.
 - Elementos básicos del dibujo:
 - La mancha: entonación y contraste, sombreado, iluminación.
 - El color: teoría del color aplicada al tatuaje. Colores luz y colores pigmento. Clasificación de los colores. Armonía y contraste.

- La composición: formato, peso y equilibrio. Tipos de composición (simétrica, asimétrica, horizontal, vertical)

- Características y clasificación de los tatuajes: tradicional, tribal, oriental, abstractos, crazy tatoos, retratos, bio-mecánicos, célticos, otros.

- Dibujo 3D aplicado al tatuaje.

- Área y estructura: traducción del volumen a la bidimensión.

- Representaciones varias: introducción a la figura humana.

- Líneas y sombras: resolución de modelos a partir de cada una de ellas por separado.

- Diseños y su transferencia a la piel.

- Sistemas de calco.

- Tendencias de tatuajes.

5. La teoría del color y su aplicación al tatuaje: color luz y color pigmento.

- Los tipos de luz y su influencia en el tatuaje.

- Teoría del color aplicada al tatuaje:

- Colores luz y colores pigmento.

- Clasificación de los colores.

- La teoría del color.

- Mezclas de colores.

- Armonía y contraste.

- Volumen y profundidad.

- Limitaciones en la elección del color en tatuaje.

- Variaciones del color influidas por la maniobra o aplicación técnica.

6. Parámetros de la técnica de tatuaje.

- Tipo y configuración de agujas.

- Potencia y velocidad del dermógrafo.

- Dirección del dermógrafo

- Tipos de movimiento.

- Presión ejercida

- Proyección del dermógrafo

- Ángulo de la penetración.

- Profundidad de la penetración.

- Longitud de la aguja.

- Longitud de la penetración.

- Pigmento y profundidad de la penetración.

7. Técnicas de aplicación del tatuaje.

- Prueba de tolerancia.

- Preparación de la piel.
- Rasurado y desinfección.
- Técnicas de aplicación o diferentes trazados obtenidos por la combinación de los siguientes factores:
 - Tipo y configuración de agujas.
 - Potencia y velocidad del dermógrafo.
 - Dirección, tipo de movimiento y presión.
- Aplicación de técnicas: difuminados, sombras, relieves, mezclas de colores, rellenos, fijación de tatuajes semipermanente, delineado e iluminación de tatuajes permanentes, otras.
- Aplicación del tatuaje con técnicas para cubrir tatuajes: técnica “cover up”.
- Protocolos normalizados de tatuaje.
- Primeros auxilios aplicados en el tatuaje.

8. Calidad en los servicios de tatuaje.

- Concepto de calidad.
- Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de tatuaje.
- Factores de calidad de los servicios de tatuaje.
- Evaluación y control de calidad en los servicios de tatuaje.
- Parámetros que definen la calidad de un servicio de tatuaje.
- Control del grado de satisfacción del cliente y corrección de desviaciones en la prestación de los servicios de tatuaje.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 – UF1230	30	30
Unidad formativa 2 – UF1231	90	40

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE MAQUILLAJE INTEGRAL

Código: MP0258

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar y preparar las instalaciones, cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de los servicios de maquillaje integral, aplicando las normas de higiene y desinfección adecuadas.

CE1.1 Seleccionar y preparar los equipos, útiles y productos necesarios para la aplicación de las técnicas de maquillaje integral.

CE1.2 Adecuar las instalaciones aplicando las normas de higiene y desinfección.

CE1.3 Aplicar métodos de desinfección o esterilización más adecuados a cada tipo de material para maquillaje integral.

C2: Realizar maquillaje social en diferentes estilos atendiendo a las características estéticas, la edad, la personalidad y la circunstancia en que se vayan a lucir y en condiciones de seguridad e higiene óptimas.

CE2.1 Diseñar y corregir la forma de las cejas para mejorar la armonía del rostro.

CE2.2 Preparar la piel según sus características -edad, emulsión epicutánea, color con los productos adecuados, para mejorar el resultado y la duración del maquillaje.

CE2.3 Corregir las pequeñas alteraciones y la coloración de la piel mediante la aplicación de bases correctoras que neutralicen las imperfecciones.

CE2.4 Fijar el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol.

CE2.5 Seleccionar los colores que se van a aplicar en ojos, labios y pómulos en relación con la armonía natural del maquillaje.

CE2.6 Corregir la forma de los ojos, pestañas, labios, pómulos, óvalo, mediante los cosméticos y las técnicas de maquillaje adecuadas -delineado, difuminado, resalte, otros.

CE2.7 Aplicar pestañas postizas, de tira o de grupitos, observando las medidas de seguridad.

CE2.8 Realizar diferentes estilos de maquillaje social en personas de diferentes edades y para lucir en distintas circunstancias.

C3: Aplicar métodos para el análisis de las características físicas de las personas relacionándolas con las técnicas de maquillaje integral que deben aplicarse.

CE3.1 Analizar el rostro y las facciones del cliente para la realización de maquillajes para los medios audiovisuales, identificar las zonas y elementos del rostro donde deben aplicarse con correcciones claras u oscuras.

CE3.2 En casos de análisis de características cromáticas a clientes:

- Identificar el color de la piel y las alteraciones cromáticas que puede presentar: rojeces, hiperpigmentaciones, otras.

- Identificar el color de los ojos y el pelo y clasificarlos como cálidos o fríos.

- Identificar las características personales que tengan influencia en el maquillaje.

- Establecer criterios para determinar la armonía de colores de los cosméticos de maquillaje.

- Anotar los datos en la ficha técnica.

C4: Realizar distintos tipos de maquillajes adaptándolos a las características técnicas del medio, de la persona y del personaje.

CE4.1 Recoger información previa a la realización del maquillaje:

- Identificar las características del medio para el que va dirigido.

- Recoger información del responsable artístico sobre las características del maquillaje.

- Recoger información de otros aspectos que tengan relación con el maquillaje: vestuario, iluminación, peluquería, otros.

- Definir el tipo y estilo del maquillaje.

CE4.2 Aplicar cosméticos de fondos de maquillaje, zona ocular, pestañas, colorete y polvos o productos específicos para la fijación del maquillaje, teniendo en cuenta las características del medio, de la persona y del personaje.

CE4.3 En casos de repetición de maquillajes con continuidad narrativa para diferentes sesiones de rodaje:

- Anotar todos los datos sobre productos, texturas, colorido, situación, otros.

- Especificar con todo detalle las técnicas utilizadas.

- Fotografiar el maquillaje, para poder repetirlo con exactitud.

CE4.4 En caso de realización de un maquillaje para espectáculos en vivo:

- Recoger la información necesaria del responsable artístico y de los profesionales de los equipos técnico y artístico relacionados.

- Identificar las condiciones ambientales, sala, exteriores, temperatura, otros.

- Determinar el estilo y características del maquillaje.

- Seleccionar los cosméticos: su textura, colorido, poder de cobertura, otros.

- Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas en función de su forma cosmética y de los resultados pretendidos.

- Realizar las correcciones necesarias con color, correctores claros y oscuros, líneas, otros, para potenciar o minimizar determinadas zonas o rasgos.

- Intensificar los delineados, las correcciones y los acabados, para que se aprecien los rasgos en la distancia.

- Aplicar el cosmético fijador: polvos, fijador líquido, spray, otros.

- Realizar la prueba del maquillaje con la iluminación real, efectuando las correcciones oportunas.

C5: Aplicar técnicas de dibujo a la realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales aplicando cosméticos y otros materiales, para conseguir los resultados propuestos.

CE5.1 En casos de elaboración de bocetos de maquillajes de fantasía facial y corporal:

- Seleccionar o definir el motivo.

- Seleccionar el formato en función de la zona en la que se sitúe.

- Realizar los bocetos con las técnicas de dibujo.

- Definir todos los elementos: color, difuminados, delineados, situación de los materiales, otros.

CE5.2 En caso de realización de un maquillaje facial o corporal de fantasía:

- Acomodar o situar a la persona en la posición o posiciones necesarias para el desarrollo del trabajo.

- Trasladar el diseño mediante la delineación del contorno y la aplicación del color en el interior del dibujo.

- Matizar, difuminar, degradar: aplicar luz y sombra.

- Fijar el maquillaje con las técnicas y cosméticos adecuados.

- Aplicar los accesorios y complementos que requiera la fantasía con las técnicas adecuadas.

C6: Analizar las características y el estado de la piel, para proponer correcciones que puedan realizarse por medio de la micropigmentación y/o tatuaje, identificando posibles contraindicaciones e indicaciones para la preparación y cuidados de la misma.

CE6.1 Identificar las alteraciones de la piel que supongan, adoptar precauciones en la aplicación del tratamiento de micropigmentación, desaconsejarla temporalmente o definitivamente.

CE6.2 Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel que supondrían, adoptar precauciones en la aplicación del tratamiento, desaconsejarla temporalmente o definitivamente.

CE6.3 Explicar los cuidados que debe seguir el cliente para preparar la piel antes del tratamiento y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante y posterior al tratamiento.

CE6.4 Citar los datos personales, técnicos y los gráficos que deben figurar en la documentación del cliente/a, la información que debe contener, el consentimiento escrito y la documentación que debe facilitarse al cliente.

C7: Analizar los diferentes tipos de líneas que forman parte del rostro y las correcciones de visagismo que se pueden aplicar.

CE7.1 Diseñar las correcciones de los diferentes tipos de cejas y su relación con los ojos, la nariz y el óvalo.

CE7.2 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de ojos por medio del delineado.

CE7.3 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de labios, por medio de líneas, para mejorar la armonía del rostro.

C8: Analizar las aplicaciones de «imitación del color natural» en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías, para su corrección.

CE8.1 Diseñar la duplicación de areola mamaria, teniendo en cuenta la areola que se desea copiar.

CE8.2 Diseñar la reconstrucción doble de areolas mamarias, adecuándolas a la geometría y proporciones de los senos.

CE8.3 Diseñar las distintas posibilidades para el camuflaje de cicatrices situadas en la zona de las areolas mamarias.

CE8.4 Diseñar el camuflaje para alopecias incipientes en cuero cabelludo y zona púbica.

C9: Aplicar o colaborar en las técnicas de micropigmentación adecuando los medios técnicos a los efectos que se deseen conseguir.

CE9.1 Diseñar o colaborar en el diseño de correcciones de visagismo sobre las diferentes zonas del rostro.

CE9.2 Diseñar o colaborar en el diseño de duplicaciones de areolas mamarias, cicatrices y alopecias.

CE9.3 Realizar la prueba de color y de tolerancia y anotar en la ficha del cliente la respuesta de la piel.

CE9.4 Preparar la piel del cliente antes de la micropigmentación.

CE9.5 Revisar, junto con el cliente, los datos reflejados en la ficha técnica y la propuesta de tratamiento recogidos en la etapa de asesoramiento.

CE9.6 Preparar los pigmentos realizando las mezclas necesarias.

CE9.7 Aplicar los cosméticos específicos para limpiar, descongestionar, hidratar y suavizar la zona, así como los productos de aplicación tópica con finalidad anestésica.

CE9.8 Preparar el dermógrafo con la potencia y velocidad adecuadas y el tipo y configuración de agujas seleccionadas.

CE9.9 Preparar al cliente con las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos.

CE9.10 Crear un ambiente propicio para la relajación y bienestar y acomodar ergonómicamente al cliente.

CE9.11 Corregir o colaborar en la corrección de la zona siguiendo el boceto.

CE9.12 Revisar con el cliente, el resultado conseguido y aplicar los productos de uso tópico específicos para terminar el tratamiento.

CE9.13 Asesorar al cliente sobre los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color.

CE9.14 Informar al cliente sobre la conveniencia de la revisión del tratamiento, posible retoque y repetición del mismo, pasados los períodos recomendados.

CE9.15 Recoger en la ficha técnica los datos y documentos fotográficos finales del tratamiento realizado.

CE9.16 Aplicar las normas de gestión de los distintos tipos de residuos.

C10: Evaluar la calidad de los procesos de maquillaje integral, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción, proponiendo medidas correctoras de las desviaciones.

CE10.1 Aplicar técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.

CE10.2 Detectar la fase o fases en las que se han producido.

CE10.3 Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

C11: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE11.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE11.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE11.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE11.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE11.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE11.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Selección y preparación de instalaciones, cosméticos, materiales y útiles.

– Selección y preparación de los equipos, útiles y productos.

– Adecuación de las instalaciones.

– Aplicación de los métodos de desinfección o esterilización.

2. Realización de estilos de maquillaje social .

– Preparación del equipo.

– Acomodación y preparación del cliente.

- Estudio del rostro.
 - Selección de los medios, útiles, productos y cosméticos.
 - Preparación del rostro: depilación de cejas, desmaquillado, aplicación de productos para preparar la piel.
 - Realización de maquillajes de diferentes estilos: sport, día, tarde/noche, fiesta, novia.
3. Análisis de las características físicas de las personas para la aplicación de las técnicas de maquillaje integral.
- Análisis del rostro y las facciones del cliente
 - Identificación de las zonas y elementos del rostro donde deben aplicarse las correcciones claras u oscuras.
 - Identificación del color de la piel y las alteraciones cromáticas.
 - Identificación del color de los ojos y del pelo.
 - Identificación de las características personales que tengan influencia en el maquillaje.
 - Armonización de los colores de los cosméticos de maquillaje.
 - Recogida de los datos en la ficha técnica.
4. Maquillajes adaptados a las características técnicas del medio, de la persona y del personaje.
- Identificación de las características del medio para el que va dirigido.
 - Recogida de información sobre las características del maquillaje.
 - Recogida de información del vestuario, iluminación, peluquería, otros.
 - Aplicación de cosméticos de fondos de maquillaje, zona ocular, pestañas, colorete y polvos o productos específicos para la fijación del maquillaje.
 - Aplicación de maquillajes con continuidad narrativa de rodaje.
 - Anotación de todos los datos sobre productos, texturas, colorido, situación, técnicas, otros.
 - Fotografiado del maquillaje.
 - Maquillaje para espectáculos en vivo:
5. Maquillajes de fantasía facial y corporal.
- Elaboración de bocetos de maquillajes de fantasía facial y corporal
 - Acomodación de la persona en la posición o posiciones necesarias para el desarrollo del trabajo.
 - Trasladar el diseño mediante la delineación del contorno y la aplicación del color en el interior del dibujo.
 - Realización del maquillaje facial o corporal de fantasía.
 - Matizado, difuminado, degradado.
 - Fijación del maquillaje con las técnicas y cosméticos adecuados.
 - Aplicación de los accesorios y complementos que requiera la fantasía con las técnicas adecuadas.
6. Análisis de las características y el estado de la piel, para proponer correcciones que puedan realizarse por medio de la micropigmentación.

- Identificación de posibles contraindicaciones, indicando la preparación y cuidados de la misma.

- Formulación preguntas al cliente acerca de sus motivaciones, expectativas y necesidades para hacerle la propuesta de la técnica.

- Identificación de alteraciones de la piel que supongan la adopción de precauciones en la aplicación del tratamiento.

- Identificación de otras circunstancias de la salud general del cliente que puedan influir en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel.

- Asesoramiento al cliente sobre la aplicación de la técnica conveniente describiendo las indicaciones o contraindicaciones.

- Explicación al cliente los cuidados que debe seguir para preparar la piel antes del tratamiento y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante y posterior al tratamiento.

- Cumplimentación de toda la documentación del cliente.

7. Realización del servicio de micropigmentación.

- Diseño o colaboración en el diseño de correcciones de visagismo.

- Diseño o colaboración en el diseño de duplicaciones de areolas mamarias, cicatrices y alopecias.

- Realización de la prueba de color y de tolerancia y anotación en la ficha del cliente de la respuesta de su piel.

- Preparación de la piel del cliente para la micropigmentación.

- Revisión de los datos reflejados en la ficha técnica y de la propuesta de tratamiento.

- Preparación de los pigmentos y realización de las mezclas necesarias.

- Limpieza, descongestión, hidratación, suavización de la zona, y aplicación de productos anestésicos.

- Preparación del dermógrafo.

- Preparación del cliente con las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos.

- Acomodación del cliente.

- Corrección o colaboración en la corrección de la zona siguiendo el boceto.

- Revisión, con el cliente, del resultado conseguido.

- Aplicación de los productos para terminar el tratamiento.

- Asesoramiento al cliente sobre los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color.

- Información al cliente sobre la conveniencia de la revisión del tratamiento, posible retoque y repetición del mismo, pasados los períodos recomendados.

- Recogida en la ficha técnica de los datos y documentos fotográficos finales del tratamiento realizado.

- Aplicación de las normas de gestión de los distintos tipos de residuos.

8. Evaluación de la calidad de los procesos de maquillaje integral.

- Aplicación de técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas.

- Detección de la fase o fases en las que se han producido.

– Propuesta de medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

9. Integración y comunicación en el centro de trabajo.

– Comportamiento responsable en el centro de trabajo.

– Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.

– Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.

– Reconocimiento del proceso productivo de la organización.

– Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.

– Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.

– Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0064_2: Seguridad y salud en maquillaje integral	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años	Imprescindible titulación
MF0065_2: Maquillaje social.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0066_2: Maquillaje para producciones audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años	4 años

	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 		
MF0067_3: Micropigmentación.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0068_3: Tatuaje	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m2	Superficie m2
-------------------	---------------	---------------

	15 alumnos	25 alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de Maquillaje Integral	60	90

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula polivalente	X	X	X	X	X
Taller de Maquillaje Integral		X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"> – Pizarras para escribir con rotulador. – Equipos audiovisuales. – Rotafolios. – Material de aula. – Mesa y silla para formador. – Mesas y sillas para alumnos.
Taller para Maquillaje Integral.	<ul style="list-style-type: none"> – Tocadores. – Sillones. – Mobiliario móvil. – Camilla. – Lupa de pie. – Taburete. – Carrito o mesa auxiliar. – Autoclave. – Dermógrafo. – Mezclador-agitador de pigmentos. – Diseñador. – Medidor de implantación de pigmento. – Aplicador de frío local. – Potenciómetro- selector de velocidad. – Soportes del instrumental. . – Cámara fotográfica de alta definición. – Equipos informáticos. – Lencería. – Cosméticos y productos para trabajos técnicos de maquillaje integral. – Útiles para la realización de los trabajos técnicos de maquillaje integral. – Contenedores para material reciclable y contaminante. – Botiquín.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.